



RAÍCES SÓLIDAS

MEMORIA ANUAL 2024





ÍNDICE

4

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

6

CAPÍTULO 1 UN CRECIMIENTO BIEN ASENTADO

- Hitos del 2024

13

CAPÍTULO 2 PROGRESO EN UN CONTEXTO RETADOR

- Un país que crecer a pesar de la turbulencia política
- El agro recuperó el crecimiento
- El desafío del crédito para la agricultura familiar

17

CAPÍTULO 3 CRÉDITOS SANOS Y RENTABLES

- Continuo crecimiento de los clientes
- Productos pensados para atender al campo
- Fondos para incluir a los pequeños productores
- Crecimiento de la cobertura territorial: más cerca del productor
- Diversificación hacia cultivos sostenibles

29

CAPÍTULO 4 FORTALECIMIENTO DESDE LAS RAÍCES

- Continuidad del modelo de negocio
- Profesionalismo en la gestión
- Avances para consolidar un buen clima interno
- Fortalecimiento de la gobernanza
- Reputación institucional de Agrobanco

55

CAPÍTULO 5 RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: CRECER SOBRE TIERRA FIRME

- Integrando a más peruanos al progreso
- Un cliente que confía
- Inclusión financiera con equidad de género
- Acción social con una gestión ecoeficiente
- Reconocimiento Institución Pública Ecoeficiente
- Grado de madurez de Responsabilidad Social Corporativa

62

CAPÍTULO 6 EL PLAN QUE GUÍA LAS ACCIONES DE AGROBANCO

- Misión, visión y valores corporativos
- Cumplimiento y metas del Plan Estratégico Institucional

68

CAPÍTULO 7 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



Carta del presidente del Directorio

Es un honor dirigirme a los socios estratégicos de Agrobanco para compartir los avances y logros alcanzados durante el ejercicio 2024, los cuales han establecido en nuestra institución una base sólida que permitirá continuar con el proceso de fortalecimiento, consolidación y crecimiento.

A lo largo de los últimos cinco años, el banco ha demostrado su capacidad para superar desafíos y fortalecerse, estableciendo cimientos firmes que permitirán generar resultados positivos en el futuro. Estos logros han sido acompañados por un creciente número de reconocimientos por parte de nuestros grupos de interés, lo que valida el impacto de nuestra labor.

Uno de los indicadores más significativos de la solidez financiera de Agrobanco, al finalizar el proceso de reestructuración, es haber alcanzado una utilidad por tercer año consecutivo. La institución cerró el 2024 con utilidades por S/ 44,7 millones, superando de esta forma el punto de inicio en el 2020, cuando se registró una pérdida de S/ 66,6 millones.

Este resultado se ha visto respaldado por un aumento en los créditos vigentes, destacando un notable crecimiento del 30,3% en la nueva cartera, que alcanzó los S/ 415,9 millones. Este monto supera ampliamente los S/ 319,3 millones del año anterior y



“Uno de los indicadores más significativos de la solidez financiera de Agrobanco, al finalizar el proceso de reestructuración, **es haber alcanzado una utilidad por tercer año consecutivo**”.



multiplica con creces el resultado del 2020, cuando se reportaron solo S/ 57,1 millones.

Tan relevante como el crecimiento es el hecho de haber mantenido la calidad de nuestra cartera nueva. El ratio de mora se ubicó en 3,9% a diciembre de 2024, por debajo del promedio del sector microfinanciero (6.5%) y experimentó una ligera disminución respecto del año anterior. Este indicador refleja que la evolución de las colocaciones no solo ha sido significativa, sino también gestionada con un mejor control del riesgo crediticio, manteniéndose por debajo del promedio del sistema.

Un aspecto clave de estos logros ha sido el liderazgo del Directorio de Agrobanco, que en los últimos años ha gestionado la reestructuración con una administración conservadora y eficiente de las operaciones del banco. Hoy podemos afirmar que Agrobanco,

la única institución financiera especializada en atender al pequeño productor agropecuario, presenta indicadores que igualan o superan a los de las mejores entidades de microfinanzas del Perú.

En el ejercicio 2024, se llevó a cabo una renovación del Directorio de Agrobanco, que incluyó mi nombramiento como presidente, así como la incorporación de otros tres profesionales de destacado perfil. Este proceso se desarrolló de manera ordenada, conforme a los procedimientos establecidos por el principal accionista del banco, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).

En este contexto, cabe destacar los esfuerzos de Agrobanco por mejorar su gobierno corporativo. El indicador de madurez de gobierno corporativo, medido a través de las herramientas de gestión de FONAFE, arrojó un resultado provisional por encima de la meta fijada para este año.

Otro aspecto relevante ha sido el cumplimiento de la misión de Agrobanco de impulsar el crecimiento de la agricultura familiar mediante la oferta de servicios financieros de calidad. En el ejercicio 2024, el banco contribuyó a que 15 031 peruanos dedicados a la agricultura y la ganadería obtuvieran su primer producto financiero. Si sumamos los últimos cinco años, más de 65 000 productores han sido incorporados a la economía formal, beneficiándose de créditos con tasas de interés preferenciales y facilidades de pago.

Dentro de este contexto, es crucial resaltar el papel de Agromujer, un producto financiero diseñado por Agrobanco que apoya a un sector históricamente relegado. En 2024, Agromujer benefició a 39 488 mujeres del campo, representando el 42% de los desembolsos totales en créditos. Este número es seis veces mayor al del 2020.





En Agrobanco estamos orgullosos de haber obtenido por segundo año consecutivo la distinción **de Institución Pública Ecoeficiente – Modelo EcoIP.**

Lo más destacable de este crecimiento es la mejora continua en la percepción de Agrobanco por parte de los usuarios. En el más reciente estudio de satisfacción de clientes, se reportó una mejora de diez puntos respecto al año anterior, alcanzando un 77% en el Net Promoter Score (NPS), el cual mide la disposición de los clientes a recomendar nuestros servicios.

Asimismo, estamos orgullosos de haber obtenido, por segundo año consecutivo, la distinción de Institución Pública Ecoeficiente – Modelo EcoIP, otorgada por el Ministerio del Ambiente (MINAM), como resultado de las acciones implementadas para descentralizar la cultura del cuidado ambiental en nuestras oficinas a nivel nacional. Este logro se suma a la mejora en la calificación de riesgo de Agrobanco, que pasó de B a B+ por parte de la clasificadora Apoyo & Asociados, en virtud a la mejora constante de nuestros indicadores de solidez financiera.

En el 2024, también recibimos la Certificación ABE, otorgada por la Cámara de Comercio Americana en el Perú (AMCHAM), en

reconocimiento a nuestras buenas prácticas en recursos humanos. En este sentido, es necesario destacar el rol decisivo que han jugado nuestras gerencias y colaboradores en la obtención de los resultados positivos del último quinquenio. Han sido ellos, con disciplina y esfuerzo, quienes han logrado sacar adelante a Agrobanco, internalizando y reflejando los valores de la institución, como lo demuestra la mejora en el Índice de Cultura Organizacional durante el último ejercicio anual.

Finalmente, les invito a revisar detenidamente esta memoria institucional para conocer con más detalle los logros obtenidos en 2024 por Agrobanco, los cuales son el reflejo de nuestras sólidas raíces.

Con satisfacción y gratitud,

Percy Medina Morales
Presidente del Directorio



Capítulo 1

Un crecimiento bien asentado





HITOS DEL 2024

El Plan de Reestructuración 2019-2024 dejó a Agrobanco en una posición expectante, sobre la que definirá su estrategia de crecimiento.



Por tercer año consecutivo, Agrobanco cerró el ejercicio con un **resultado económico positivo...**



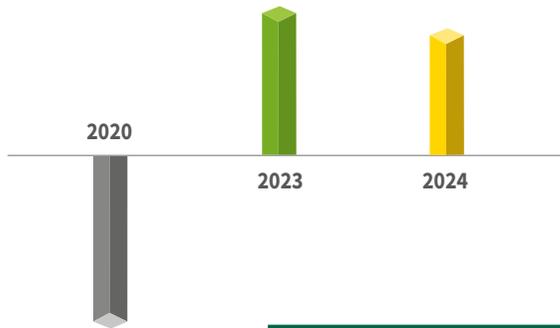
Mostrando una **alta eficiencia operativa**, por encima de cualquier otra institución del mercado de microfinanzas...

-66,6% millones

+61,1% millones

+44,7% millones

Utilidad neta en soles



El monto se redujo por el impacto de la venta de cartera del año anterior.

-19,1%

12,5%

8,2%

ROA



El ROA promedio de las principales entidades de microfinanzas fue de 1,9% en el 2024.



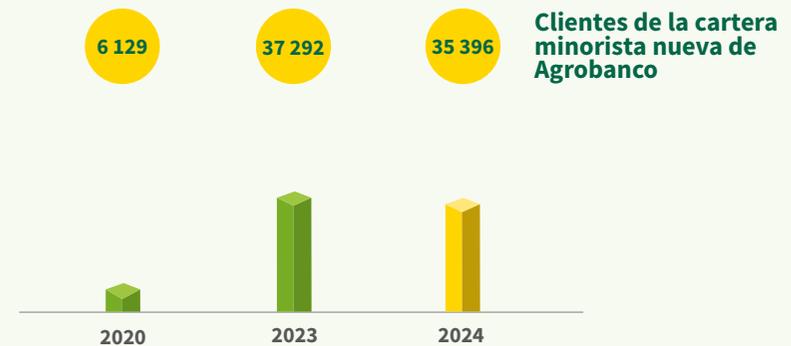
Y con una **solvencia patrimonial que le permite preparar una mayor penetración en el mercado**, sin comprometer su posición.



El rango de RCG en el mercado de las microfinanzas osciló entre 13% y 21%.



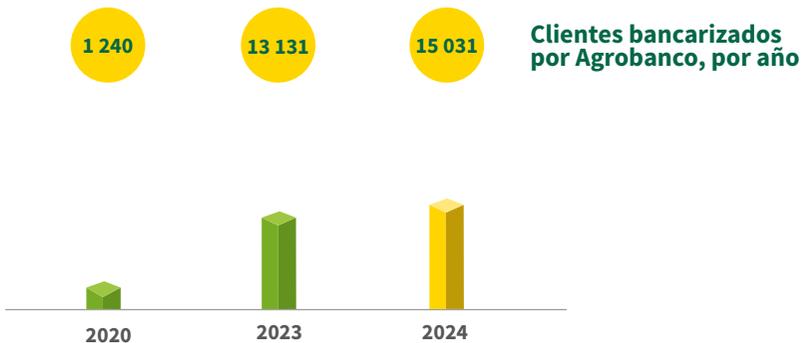
Un factor importante en los buenos resultados del 2024 de la cartera nueva de Agrobanco fue el **crecimiento de los clientes en la cartera minorista...**



La cartera nueva de Agrobanco sumó S/ 606,5 millones.



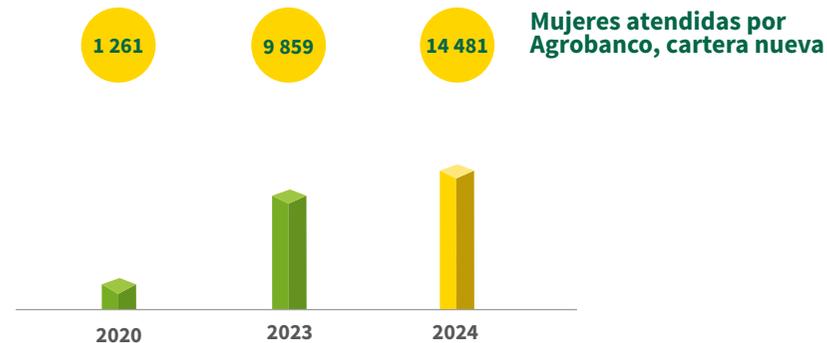
Muchos de estos clientes lograron obtener su **primer producto financiero gracias a Agrobanco...**



De esta manera, Agrobanco cumplió su propósito de inclusión financiera.



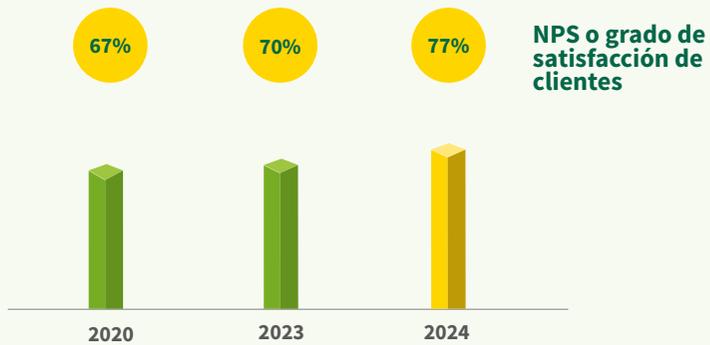
Al mismo tiempo que siguió creando oportunidades de **desarrollo para las mujeres del campo.**



Con Agromujer aumentó el número de clientas atendidas y mejoró el crédito promedio.



Este crecimiento de la cartera minorista se produjo con una **mejora en la satisfacción de los clientes...**



Cerca de 8 de cada 10 usuarios de servicios de Agrobanco están dispuestos a recomendarlo a sus amigos o familiares.



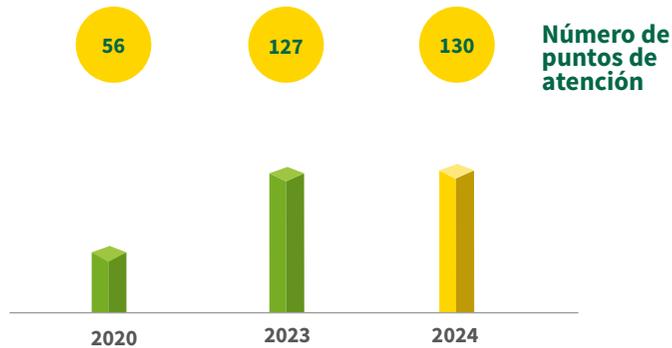
Y con un manejo adecuado del riesgo crediticio, que llevó a Agrobanco a tener una **mora estable de su nueva cartera minorista** y por debajo del promedio del mercado...



La mora está ubicada dentro del apetito de riesgo de Agrobanco.



Mientras **continúa ampliando su red de puntos de contacto**, preparándose para su expansión al estar más cerca de los nuevos clientes.



Durante el 2024 empezaron a operar 15 agencias, dando un total de 41. Los otros puntos de atención son CEAR.



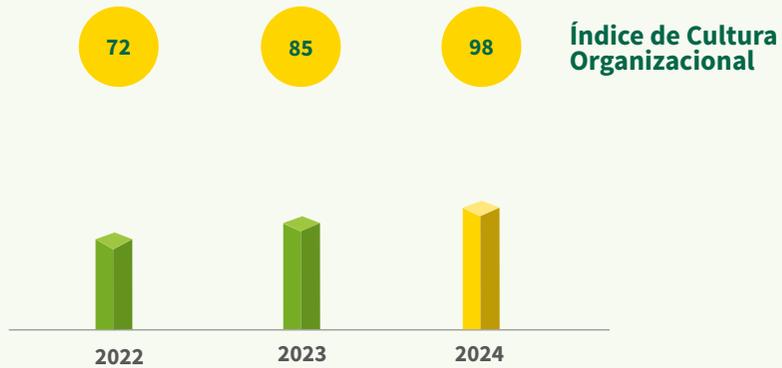
Las instituciones reconocieron los esfuerzos de Agrobanco por lograr una **gestión más responsable en lo ambiental, corporativo y económico...**



Tres reconocimientos de importantes instituciones y grupos de interés de Agrobanco.



Y los colaboradores de Agrobanco demostraron un **compromiso más fuerte con la cultura de la institución.**



Gracias a las estrategias desplegadas para identificar, interiorizar y poner en práctica los valores de Agrobanco.





Capítulo 2

Progreso en un contexto retador





2.1

Un país que crece a pesar de la turbulencia política

El 2024 se caracterizó por una persistente perturbación en el ámbito político que continuó perjudicando el desempeño económico del Perú. No obstante, de acuerdo con el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), el producto bruto interno (PBI) registró un crecimiento del 3,2% durante el año. La recuperación estuvo impulsada por los sectores no primarios, que pasaron de contraerse un 1,3% en el 2023 a expandirse en 3,1% en el 2024¹.

Los sectores primarios también mostraron un mejor desempeño, liderados por la pesca que cerró el año con un crecimiento del 25,3% frente al retroceso del -21,2% en el 2023, provocado por los eventos climáticos adversos que marcaron aquel año. El sector agropecuario también se recuperó, pasando de contraerse en -2,4% a crecer en 3,5% de un año a otro.

¹ BCRP – Reporte de inflación – Diciembre, 2024.





2.2

El agro recuperó el crecimiento

El 2024 se inició con malas condiciones climáticas en el país. Bajo los efectos del fenómeno El Niño más intenso de los últimos 20 años², el valor de la producción sectorial se contrajo -0,6% durante el primer trimestre con relación al 2023, según el (MIDAGRI)³. Sin embargo, a partir del segundo trimestre, el clima se normalizó y con ello aumentaron las superficies sembradas y sus rendimientos. A fines de junio el valor de la producción agrícola creció en 6,6% con relación al primer semestre del 2023⁴.



La recuperación estuvo impulsada **por el aumento en la superficie sembrada y la buena cosecha.**

En la segunda mitad del año se consolidó el desempeño positivo con un incremento del 5,3% en el valor bruto de la producción agrícola con relación al mismo periodo del año anterior. La recuperación estuvo impulsada por el aumento en la superficie sembrada y la buena cosecha del arándano que incrementó su producción en 47,7%, mientras que la de papa y arroz cáscara también aumentaron en 18,5% y 7,9%, respectivamente⁵.

² Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) – Nota de prensa.

³ MIDAGRI – Valor bruto de la producción agropecuaria – Marzo, 2024.

⁴ MIDAGRI – Valor bruto de la producción agropecuaria – Junio, 2024.

⁵ MIDAGRI – Valor bruto de la producción agropecuaria – Octubre, 2024.



2.3

El desafío del crédito para la agricultura familiar

La agricultura familiar representa el 96% de las 2,2 millones de unidades agropecuarias del Perú, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Sin embargo, la mayor parte de los agricultores familiares carece de acceso al crédito en el sistema financiero.

Por eso, la misión de Agrobanco es impulsar su crecimiento con servicios financieros que faciliten el acceso a oportunidades de desarrollo. La necesidad de incluir a los pequeños productores a través de las microfinanzas cobra importancia al considerar que el 87,1% de este público cultiva superficies menores de dos hectáreas y que, de ellos, solo el 23,4% logra destinar la mayor parte de su producción al comercio⁶.

⁶ [INEI - Encuesta Nacional Agropecuaria 2023.](#)



“La misión de Agrobanco es impulsar su crecimiento con **servicios financieros que faciliten el acceso a oportunidades.**”



Capítulo 3

Créditos que promueven desarrollo



3.1

Continuo crecimiento de los clientes



En el 2024, Agrobanco continuó promoviendo el crédito como una herramienta de progreso para miles de pequeños agricultores y ganaderos. En el transcurso del año, el Banco atendió a un total de 109 461 clientes, un 18% más que en el periodo anual anterior. Dentro de la cartera de clientes se incluyó a 67 803 pequeños

productores que accedieron al crédito a través del fondo Agroperú, el cual es administrado por Agrobanco en convenio con el MIDAGRI.

El segmento de nuevos clientes representó una tercera parte de la cartera y estuvo conformado por 35 310 personas, de las cuales 19 189 accedieron al fondo Agroperú y 16 121 a los productos crediticios de Agrobanco.

En cuanto a créditos otorgados, el Banco desembolsó S/ 1 159,4 millones durante el 2024, de los cuales S/ 552,9 millones estuvieron asociados a la cartera de Agroperú.





3.2

Productos pensados para los pequeños productores

Agrobanco ofrece productos financieros diseñados para potenciar el progreso de las familias productoras del campo peruano. De esta manera, el Banco contribuye a la modernización y la sostenibilidad del agro rural con créditos que ayudan a que los agricultores y ganaderos eleven su productividad y calidad de vida a largo plazo.



S/ 606,4 millones

en desembolsos en el 2024, con un crecimiento de 33,5% respecto al 2023.



3.2.1. Créditos agrícolas y pecuarios

En línea con su misión institucional, Agrobanco ofrece créditos con tasas de interés preferencial destinados a financiar las necesidades de capital para las actividades agrícolas, pecuarias y comerciales de miles de pequeños productores peruanos. Además de financiar hasta el 70% de la inversión productiva, estos créditos ofrecen cronogramas de pago que se ajustan a la dinámica de la actividad agropecuaria.



El crédito agrícola permite pagar el financiamiento luego de la cosecha del cultivo, mientras que el pecuario ofrece financiamiento a mediano y largo plazo según el tipo de ganado. En el 2024, Agrobanco otorgó créditos agrícolas por un valor de S/ 330,3 millones y pecuarios por un valor de S/ 276,3 millones representando respectivamente el 54,5% y 45,5% del total desembolsado durante el año.

3.2.2. Créditos especializados

Desde el 2021 Agrobanco desarrolló créditos especializados para atender las necesidades específicas de los pequeños productores rurales. Estos productos financieros complementaron a los créditos agrícolas y pecuarios del Banco para conformar un portafolio versátil.

La preferencia por estas innovaciones se ve reflejada en el incremento de sus colocaciones. En cuatro años, el monto desembolsado por estos productos creció diez veces, pasando de S/ 40,1 millones en el 2021 a S/ 415,6 millones en el 2024. Además, cada año estos créditos representaron un mayor porcentaje del total de colocaciones de productos de Agrobanco, pasando de un 14,2% en el 2021 al 67,6% en el 2024.





Campañas Focalizadas

Agrobanco ofrece financiamiento especializado para productos con alto potencial de cara a las campañas agropecuarias en cada región del país y temporada del año. Con este tipo de créditos, el Banco facilita el acceso oportuno al capital de trabajo y la planificación de los cultivos, lo que se traduce en mayores rendimientos e ingresos para los productores.



RapiAgro

Es un producto financiero introducido al mercado por Agrobanco en abril del 2024. Fue diseñado para responder a las necesidades de financiamiento de aquellos productores con buen historial crediticio en el Banco. Ofrece trámites simplificados y más rápidos para financiar hasta 15 unidades impositivas tributarias (UIT) con una carta preaprobada.





Agromujer

A fines del 2022, Agrobanco introdujo este producto financiero que empodera a la mujer del ámbito rural. Agromujer permite a pequeñas productoras agrícolas y pecuarias con ventas brutas menores de 100 UIT anuales, el acceso a un crédito de hasta tres UIT sin requerir la firma de su cónyuge y cancelar las cuotas según su propia capacidad de pago.



S/ 111,5 millones

en créditos otorgó Agrobanco a través de este producto incluso en el 2024, 88,3% más que el monto del año anterior.



3.3

Fondos para incluir a los pequeños productores

3.3.1. Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario (FIFPPA)

El FIFPPA es un fondo creado en el 2018, en el marco de la ley para fortalecer a Agrobanco⁷. Desde septiembre del 2020, el FIFPA redujo el costo del financiamiento a los pequeños productores agropecuarios mediante un bono que se entrega como un prepago parcial al desembolsar el crédito. De esta manera, cubre la diferencia entre la tasa de interés del mercado y la tasa preferencial que ofrece Agrobanco.

⁷ Ley N.° 30893.



S/ 67,2 millones

otorgó FIFPPA para el prepago parcial de créditos colocados por Agrobanco, un 28,7% más que en el año anterior.



S/ 205,5 millones

en incentivos crediticios a pequeños productores agropecuarios ha entregado este fondo desde su creación.



3.3.2. Fondo Agroperú

Creado por el Ejecutivo en el 2009⁸ y reestructurado en el 2020⁹, Agroperú es un fondo que promueve el acceso a garantías para cubrir riesgos crediticios y otorgar financiamiento directo a los pequeños productores agrarios. Su patrimonio es administrado por Agrobanco a través de un convenio de comisión de confianza con el MIDAGRI. Busca promover la inclusión financiera, la reconversión productiva y la continuidad del negocio de la agricultura familiar, con créditos a tasas preferenciales.

⁸ Mediante el Decreto de Urgencia N.° 027-2009.

⁹ Mediante el Decreto Supremo N.° 004-2020-MINAGRI.



S/ 552,9 millones

desembolsados por Agrobanco provinieron de la cartera de Agroperú, 16,7% más que en año anterior.



3.4

Expansión de la cobertura territorial: más cerca del productor

A través de su amplia red de puntos de atención, Agrobanco viene extendiendo su presencia en el territorio peruano y facilitando el acceso de los pequeños productores agropecuarios a productos financieros especializados e inclusivos.

Cada agencia, centro especializado de atención remota (CEAR) y oficina informativa representan una oportunidad para que miles de agricultores y ganaderos accedan a créditos para planificar su producción, incrementar sus ingresos y asegurar su bienestar. Por ello, optimizar la red de puntos de atención es un objetivo importante para Agrobanco.

En el transcurso del 2024, Agrobanco abrió ocho nuevas agencias y reactivó otras dos, además de convertir cinco oficinas especiales en agencias. Con estas adiciones, la red de agencias llegó a 41 y se cerró el año con 130 puntos de atención, tres más que en el año anterior, cubriendo el 76% de los distritos del país.





41 agencias en el 2024

130 puntos de atención
1 oficina central
41 agencias
88 CEAR



- 1. Agencia Ayacucho
- 2. Agencia Chincha
- 3. Agencia Huacho
- 4. Agencia Huancayo
- 5. Agencia Ica
- 6. Agencia La Merced
- 7. Agencia Ayaviri
- 8. Agencia Pampas
- 8. Agencia San Francisco
- 10. Agencia Satipo
- 11. Agencia Bagua Grande
- 12. Agencia Chachapoyas
- 13. Agencia Cajamarca
- 14. Agencia Chiclayo
- 15. Agencia Chimbote
- 16. Agencia Chulucanas
- 17. Agencia Jaén
- 18. Agencia Trujillo
- 19. Agencia Tumbes
- 20. Agencia Huánuco
- 21. Agencia Iquitos
- 22. Agencia Juanjui
- 23. Agencia Oxapampa
- 24. Agencia padre Abad
- 25. Agencia Tarapoto
- 26. Agencia Tingo María
- 27. Agencia Abancay
- 28. Agencia Arequipa
- 29. Agencia Camaná
- 30. Agencia Cusco
- 31. Agencia Ilave
- 32. Agencia Moquegua
- 33. Agencia Puno
- 34. Agencia Quillabamba
- 35. Agencia Tacna
- 36. Agencia Andahuaylas
- 37. Agencia Huaraz
- 38. Agencia Sullana
- 39. Agencia Villa Rica
- 40. Agencia Puerto Maldonado
- 41. Agencia Chota

Agencias incorporadas durante el 2024

522 oficiales de negocios administraron las carteras de Agrobanco y Agroperú al terminar el 2024, 164 oficiales más que el año anterior.



3.5

Diversificación hacia cultivos sostenibles

Agrobanco busca impulsar el desarrollo sostenible del agro rural en el Perú, ofreciendo créditos especializados para cultivos de mayor productividad y menor riesgo. Estos productos son diseñados tomando en cuenta las características territoriales y climáticas de cada región, así como la demanda del mercado. De esta manera, Agrobanco promueve la diversificación de cultivos con el objetivo de impulsar una agricultura familiar con menor vulnerabilidad y una mayor integración en cadenas de valor competitivas.

En el 2024, el Banco ofreció créditos especializados en alrededor de 70 cultivos y la crianza productiva de seis especies animales. Destacaron entre los productos con mayor colocación de créditos la ganadería en Puno y Cajamarca; el cacao y la piña en Junín; el arroz en Piura; la papa en Ayacucho y Junín; los cítricos en Cusco y Junín; el palto en Lima; y el maíz en Cusco.



Agrobanco promueve la diversificación de cultivos **con el objetivo de impulsar una agricultura familiar menos vulnerable.**



Principales productos por región

1 Puno

- ▶ Carne de vaca: S/ 54,6 millones.
- ▶ Leche de vaca: S/ 7,3 millones.
- ▶ Alpacas: S/ 7,5 millones.

2 Cajamarca

- ▶ Carne de vaca: S/ 48,8 millones.

3 Cusco

- ▶ Cítricos: S/ 6,8 millones.
- ▶ Maíz: S/ 5,70 millones.

4 Junín

- ▶ Cacao: S/ 11,2 millones.
- ▶ Papa: S/ 7,3 millones.
- ▶ Cítricos: S/ 7,8 millones.

5 Ayacucho

- ▶ Papa: S/ 8,9 millones.

6 Piura

- ▶ Arroz: S/ 13,3 millones.

7 Lima

- ▶ Palto: S/ 7,2 millones.

Totales por producto:

Producto	Desembolso
Carne de vaca	S/ 193,5 millones
Cacao	S/ 35,5 millones
Arroz	S/ 30,0 millones
Papa	S/ 24,7 millones
Cítricos	S/ 18,3 millones
Palto	S/ 16,8 millones
Maíz	S/ 12,7 millones
Leche de vaca	S/ 10,9 millones
Alpacas	S/ 8,9 millones
Piña	S/ 7,6 millones
Otros	S/ 48,9 millones





Capítulo 4

Fortalecimiento desde las raíces





4.1

Continuidad del modelo de negocio



4.1.1. Mejoras en los procesos de evaluación crediticia

Agrobanco siguió consolidando su modelo de negocio, basado en las microfinanzas adaptadas a la atención del pequeño productor agropecuario. En un mercado de alta competitividad en el rubro de las microfinanzas, Agrobanco continuó destacando por ser la única institución en el Perú cien por ciento dirigida a satisfacer las necesidades del sector agropecuario.

Un aspecto fundamental en la tarea de ser un vehículo de inclusión financiera es garantizar el acceso, el uso y la calidad de los servicios. Para hacerlo posible, Agrobanco debe reforzar sus políticas crediticias, asegurando de esta manera un control eficiente del riesgo crediticio y operacional que asegure a sus usuarios un servicio continuo.

Durante el año 2024, el Directorio y el Comité de Riesgos tomaron decisiones significativas para prevenir el riesgo crediticio y el operacional.



Vigencia	Norma	Descripción
Febrero del 2024	Reglamento de Evaluación Crediticia	Incorpora criterios adicionales en el análisis cualitativo y cuantitativo para la evaluación de créditos minoristas, relacionados con la capacidad de pago y con los créditos cuyo destino sea la producción pecuaria y la inversión agrícola.
Febrero del 2024	Manual de Procedimientos del Proceso Crediticio – MDP 006	Mejoras a los procesos de admisión (intervención de la Gerencia de Riesgos y la Oficialía de Cumplimiento) y recuperación de préstamos (acciones para la gestión judicial y prejudicial).
Abril del 2024	Reglamento para la Gestión del Riesgo de Sobreendeudamiento	Como sustento de la Metodología de Evaluación Crediticia.
Marzo del 2024	Política de Apetito, Tolerancia y Capacidad al Riesgo	Actualiza los límites de Apetito de Riesgo Crediticio (precios de productos agrícolas, costo de riesgo, cartera atrasada y de alto riesgo y cobertura de pérdida esperada), y el mapa de riesgos vinculado al patrimonio efectivo.
Julio del 2024	Reglamento de Créditos y Recuperaciones	Cambios vinculados a la eficacia y eficiencia de la de la gestión crediticia: lineamientos de la metodología de evaluación de créditos (capacidad de pago) y para la clasificación de agencias, nuevas facultades para la Gerencia de Riesgos, condiciones para refinanciamientos y acciones para la ejecución judicial (garantías, incautación de bienes, medidas cautelares y transacciones extrajudiciales).
Julio del 2024	Manual de Procedimientos de Gestión de Riesgo de Crédito	Establece criterios para el registro en la base negativa de clientes y el registro de excepciones.



4.1.2. Calidad de la cartera minorista

Con una mayor solidez en la gestión del riesgo, Agrobanco logró en el 2024 mantener la calidad de su cartera minorista incluso en un escenario de crecimiento importante de las colocaciones de créditos a nuevos clientes, uno de sus objetivos estratégicos.

En los últimos dos años, la cartera activa minorista de Agrobanco aumentó de S/ 301,4 millones a S/ 415,9 millones. La calidad de esta cartera se mantuvo en un nivel estable en el periodo, con una morosidad de 3,9% en el 2024, dentro del apetito de riesgo del Banco y por debajo del promedio de las entidades microfinancieras (6,5%)¹⁰.

A diciembre del 2024, la mora de alto riesgo de la cartera nueva fue de 3,95% frente al 3,9% de la cartera atrasada y, presentó una tendencia decreciente durante todo el período, cerrando en S/ 16,4 millones con una cobertura de provisiones del 115%.

En suma, las cifras de calidad de cartera indican un manejo eficiente de los riesgos crediticios, enfocado en mantener la calidad del portafolio activo. Agrobanco sigue realizando una vigilancia permanente de las condiciones del mercado y las fluctuaciones de resultados.

¹⁰SBS, Estadísticas del Sistema Financiero. Créditos atrasados / créditos directos a diciembre del 2024, para ocho bancos, financieras, cajas y empresas de crédito que entregan créditos a productores agropecuarios (EC Alternativa, Confianza, Compartamos, CRAC Los Andes, CMAC Cusco, CMAC Arequipa, Mibanco y Agrobanco).





4.1.3. Evolución favorable de las recuperaciones

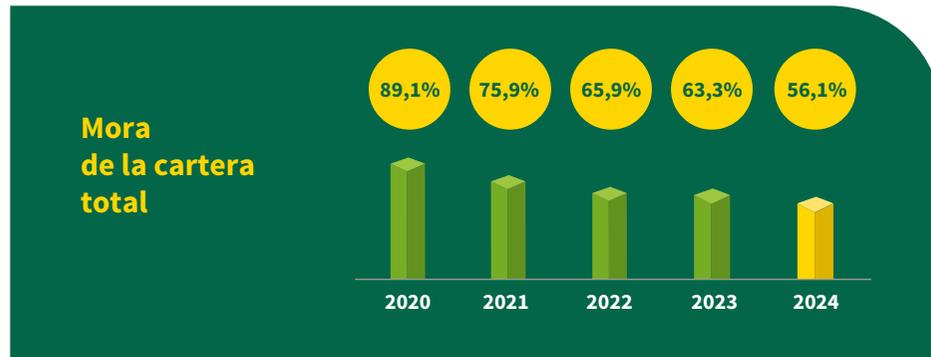
Continuó activa la estrategia de recuperación de créditos no cobrados que fueron colocados en años anteriores por Agrobanco. Esta estrategia permitió reducir la cartera no minorista del Banco en S/ 44,0 millones durante el año, de los cuales S/16,4 millones fueron recuperados por la vía judicial. En cuanto a la cartera minorista, se recuperó por esta vía S/ 11,6 millones de la cartera nueva y S/ 8,6 millones de la antigua. Estos resultados contribuyeron aún más a mejorar la calidad de los activos de la cartera total del Banco.

Estos resultados contribuyeron aún más a mejorar la **calidad de los activos de la cartera total del Banco.**





En conclusión, la disminución del ratio de mora de la cartera total en el 2024 tuvo como uno de sus factores principales la recuperación de S/ 57,9 millones en todo el portafolio de Agrobanco.



4.1.4. Eficiencia operativa alineada a las mejores empresas microfinancieras

La eficiencia operativa de Agrobanco se ubicó en 6,7% en el 2024, manteniendo un buen nivel en comparación con el resto de la industria. Esto ocurrió a pesar de que las operaciones del Banco se expandieron con la implementación de nuevas oficinas, hubo un incremento del personal para lograr el crecimiento de la escala de operaciones, y serios problemas ambientales afectaron a los clientes.

Eficiencia operativa

Indicador	2023	2024
Costos operativos 12 m / Cartera bruta (promedio de 12 meses)	5,3%	6,7%
Costos operativos 12 m / Ingresos financieros 12 m	46,8%	53,4%
Gastos de personal 12 m / Gastos de administración 12 m	72,4%	75,4%
Ingresos financieros 12 m / Cartera bruta (promedio de 12 meses)	11,4%	12,5%





Por su parte, el margen operativo cerró el año en 6,2%, una cifra menor al 8,8% del 2023. La disminución se produjo por mayores gastos de administración que derivaron del incremento de la cantidad de oficinas y personal. Este resultado se dio a pesar del aumento de los ingresos financieros y de que las recuperaciones de la cartera (S/ 57,9 millones) generaron una significativa reversión en las provisiones.

Margen operativo respecto de la cartera

Indicador	Dic 2023	Dic 2024
Ingresos financieros 12m / Cartera bruta (promedio de 12 meses)	11,4%	12,5%
Gastos financieros 12m / Cartera bruta (promedio de 12 meses)	0,5%	0,3%
Margen financiero 12m / Cartera bruta (promedio de 12 meses)	10,9%	12,1%
Gastos de administración 12m / Cartera bruta (promedio de 12 meses)	5,1%	6,5%
Gastos de provisiones 12m / Cartera bruta (promedio de 12 meses)	-3,4%	-1,2%
Margen operativo neto 12m / Cartera bruta (promedio de 12 meses)	6,2%	8,8%

4.1.5. Indicadores financieros positivos

En un año retador como el 2024, Agrobanco reportó utilidades por tercer periodo anual consecutivo gracias a un adecuado manejo operativo y financiero. Entre los factores que contribuyeron con este resultado están el incremento de la cartera minorista respecto de la cartera total (de 47% en el 2023 a 56% en el 2024), la reducción de la mora total y de la cartera nueva, y un mayor monto desembolsado, que permitió aumentar los ingresos financieros.





Los activos de Agrobanco totalizaron S/ 564,3 millones, creciendo S/ 36,6 millones respecto del año previo, gracias al aumento de la cartera de créditos. El patrimonio neto alcanzó S/ 476,6 millones, mayor en S/ 44,7 millones frente al 2023, debido a la reducción de pérdidas acumuladas. En cuanto a los indicadores de rentabilidad, el ROA se ubicó en 8,2% y el ROE en 9,9%. Aunque son menores que el año anterior, ubican a Agrobanco en una posición líder si se comparan con otras instituciones de microfinanzas.



Posicionamiento en el mercado de microfinanzas – Dic. 2024

	Alternativa	Financiera Confianza	Compartamos Financiera	CRAC Los Andes	CMAC Cusco	CMAC Arequipa	Mibanco	Agrobanco
ROA	0,3%	0,5%	2,1%	-0,7%	1,7%	1,0%	1,9%	8,2%
ROE	2,1%	3,1%	11,5%	-4,9%	15,8%	10,0%	12,1%	9,9%
Mora	8,9%	6,3%	6,2%	9,9%	4,8%	5,5%	6,6%	3,9% (*)

(*) Cartera nueva.





4.1.6. Progreso en la estrategia de transformación digital

Agrobanco continuó el proceso de transformar su infraestructura tecnológica para responder al reto de atender con calidad a más personas, en un mercado donde las entidades financieras y las microfinancieras están inmersas en cambios hacia una atención 100% digital. En este escenario, Agrobanco implementó durante el 2024 algunas soluciones destinadas a aumentar la escala de operaciones crediticias, con eficiencia operativa.



ERP administrativo Agrobanco: se inició la fase de estabilización del software de planificación, que cuenta con módulos de Logística, Presupuesto, Contabilidad, Activos fijos y Cuentas por pagar. Se busca una operación sincronizada, que automatice las actividades manuales y controle la trazabilidad.



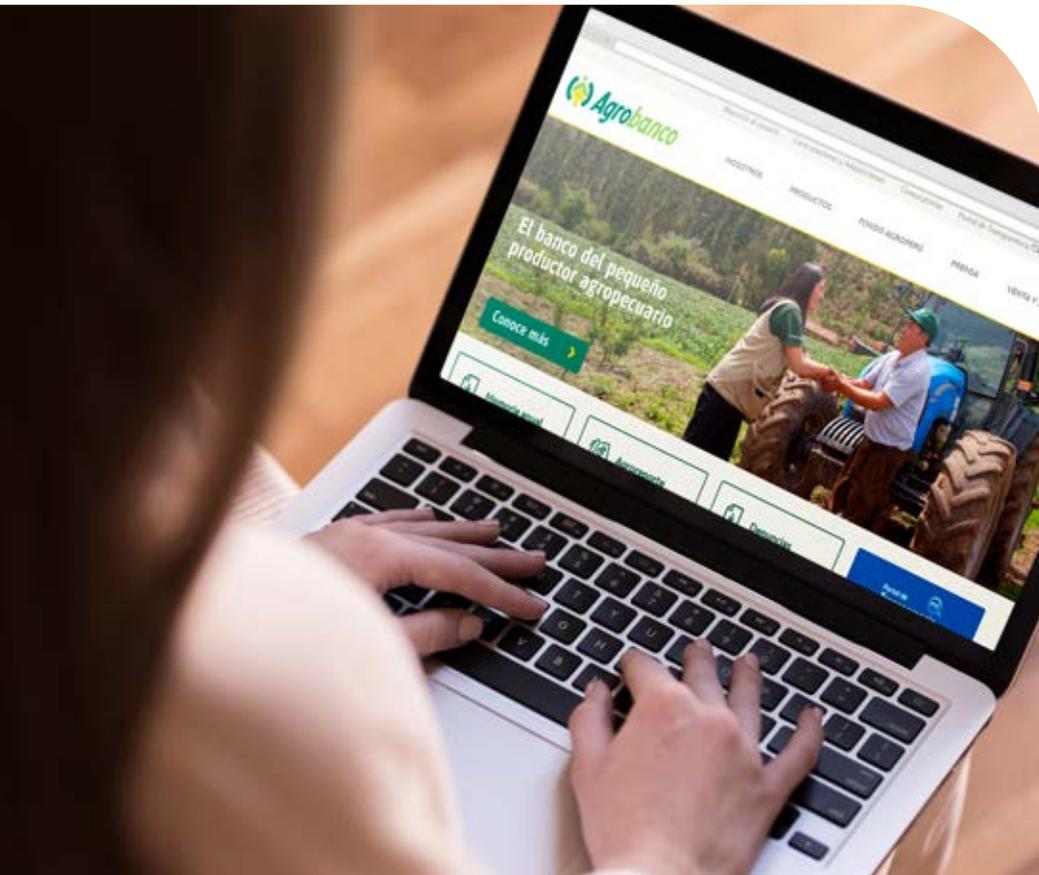
Sistema de Recursos Humanos: también en fase de estabilización, este sistema operará los procesos y actividades de recursos humanos, planilla, asistencia, postulantes y autoservicios, optimizando el flujo de trabajo y reduciendo a cero el uso de papel.



Además, entró en etapa de correcciones una plataforma de créditos 100% digital, Sonko, que tendrá conexión a Reniec, centrales de riesgo y expedientes de crédito previamente digitalizados. El piloto de esta plataforma se inició en agosto del 2024, en las agencias de Oxapampa, Sullana, Huancayo y Camaná. Está previsto que se convierta en una herramienta fundamental para el equipo de Negocios.



Durante el 2024, también se implementó la plataforma Consulta Tu Crédito, una herramienta en línea que permite a los clientes visualizar de manera rápida y sencilla los detalles de su crédito, descargar el cronograma de pagos y conocer los canales disponibles para realizar sus abonos. Con este aplicativo, Agrobanco facilita el acceso a la información crediticia, mejorando la experiencia de sus clientes.





4.2

Profesionalismo en la gestión

4.2.1. Una sólida plana gerencial

Agrobanco cuenta con un equipo gerencial de sólida formación profesional y amplia experiencia en los campos de finanzas, microfinanzas y sector agropecuario. Sus cualidades están refrendadas con una calificación en los niveles Avanzado o Experto de la escala de competencias del líder FONAFE.

En el año 2024, Agrobanco realizó cambios estratégicos en el equipo gerencial. Inició labores un nuevo gerente general que previamente encabezó una de las gerencias de línea. A diciembre del 2024, la conformación de la plana fue la siguiente:



Gustavo Martín Ochoa Sáenz
Gerente General (e)



Allan Manuel Carbajal Rivera
Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas (e)



Ricardo Enrique Lora Álvarez
Gerente de Riesgos



Richard Eduardo Tello Ramírez
Gerente de Negocios (e)



María Elena Palacios Quiroz
Gerente de Legal y Cumplimiento Normativo



Óscar Israel Maldonado Romo
Gerente de Auditoría Interna



Alessandri Crosby Zapata Rosas
Gerente de Transformación Digital e Innovación



Christian Paul Alcázar Zegarra
Gerente de Gestión y Desarrollo del Talento Humano



Plana gerencial 2024

Nombre	Cargo	Desde	Hasta
Gustavo Martín Ochoa Sáenz	Gerente General (e) Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas	28/12/2024 01/03/2023	- 27/12/2024
Enrique Martín Orezza Moreno	Gerente General	28/07/2022	27/12/2024
Allan Manuel Carbajal Rivera	Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas (e)	30/12/2024	-
Ricardo Enrique Lora Álvarez	Gerente de Riesgos	1/03/2024	-
Richard Eduardo Tello Ramírez	Gerente de Negocios (e)	18/03/2024	-
María Elena Palacios Quiroz	Gerente de Legal y Cumplimiento Normativo	21/12/2020	-
Óscar Israel Maldonado Romo	Gerente de Auditoría Interna	6/04/2020	-
Alessandri Crosby Zapata Rosas	Gerente de Transformación Digital e Innovación	15/10/2024	-
Christian Paul Alcázar Zegarra	Gerente de Gestión y Desarrollo del Talento Humano	18/10/2023	-
César Eduardo Caballero Samamé	Gerente de Riesgos	04/10/2023	29/02/2024

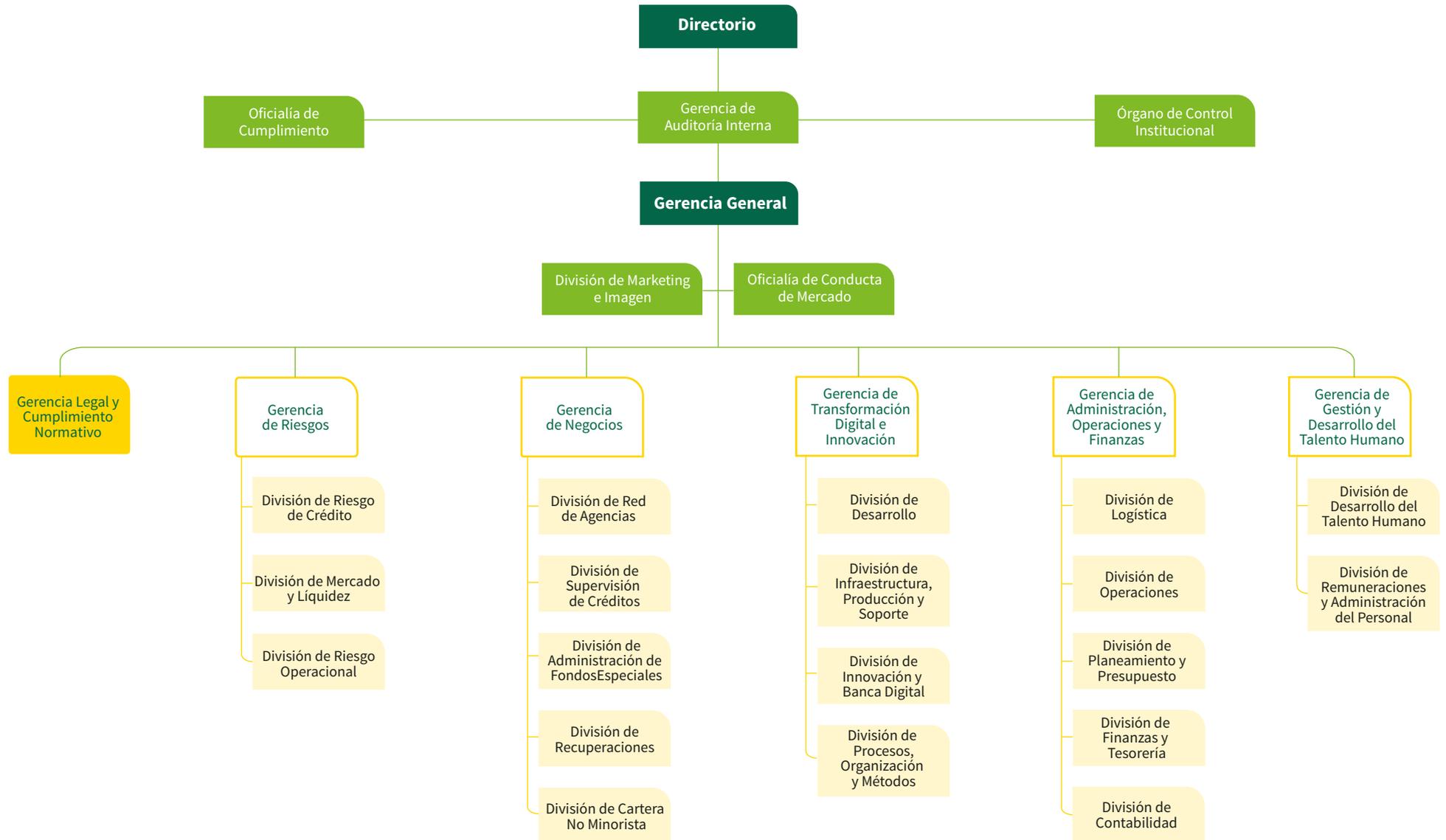
4.2.2. Estructura organizacional 2024

El Directorio es la instancia de más alta responsabilidad de Agrobanco. Define la dirección estratégica de la institución y la sostenibilidad de sus operaciones. Está respaldado por tres instancias de control, una Gerencia General con dos divisiones especializadas y siete gerencias de línea, encargadas de la correcta aplicación de la estrategia.

La Junta General de Accionistas representa a FONAFE, que posee el 100% de las acciones de Agrobanco. Todas las acciones del Banco son supervisadas por instituciones de control como la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), y la Contraloría General de la República (CGR). Asimismo, responde al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el MIDAGRI.



Organigrama de Agrobanco 2024





4.3

Avances para consolidar un buen clima interno

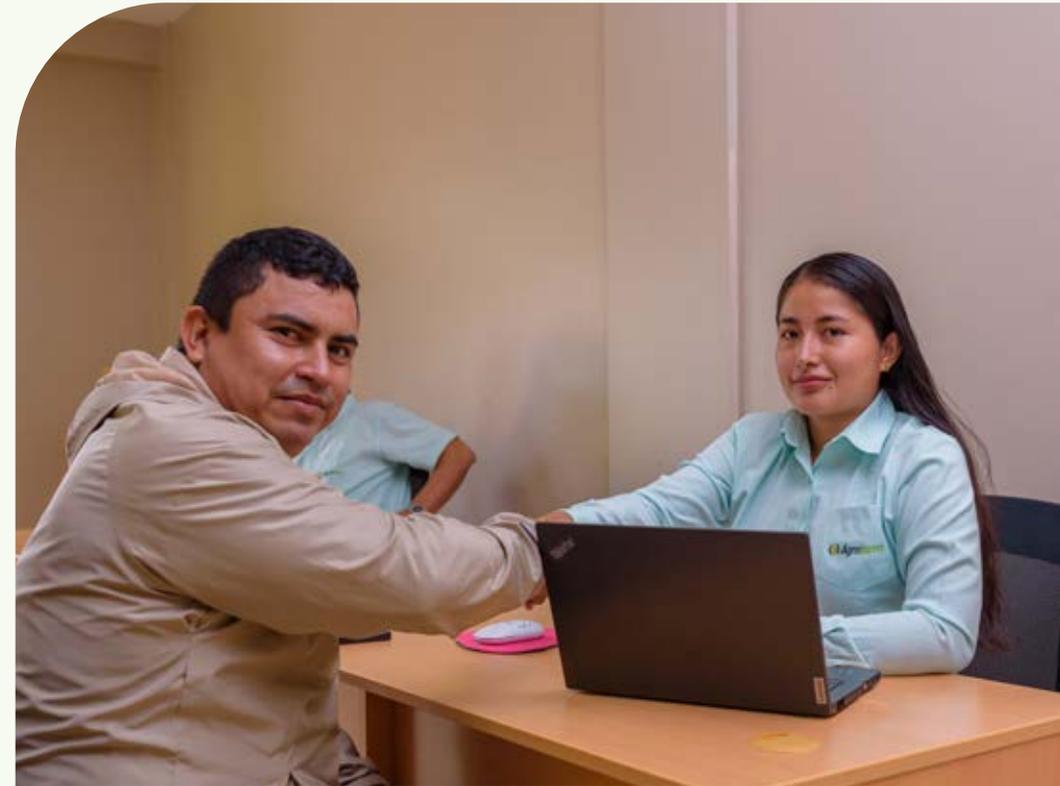
4.3.1. Construcción de la cultura organizacional

Fortalecer la cultura organizacional y desarrollar las competencias y aptitudes del personal de Agrobanco es muy importante para cumplir los objetivos del PEI 2022-2026. En este aspecto, durante el 2024 se llevaron a cabo actividades para aumentar los conocimientos, la resiliencia y el compromiso de los colaboradores.

Asimismo, se priorizó el reforzamiento de la cultura y valores de la institución con actividades de comunicación interna, y se organizaron eventos en toda la red de agencias para reconocer los logros y aumentar la confraternidad de los colaboradores.

Acciones para reforzar la cultura institucional

Capacitaciones especializadas	180
Capacitaciones regulatorias	27
Charlas y talleres de bienestar social	29
Actividades descentralizadas de confraternidad y reconocimiento	10
Actividades periódicas de reforzamiento cultural	4

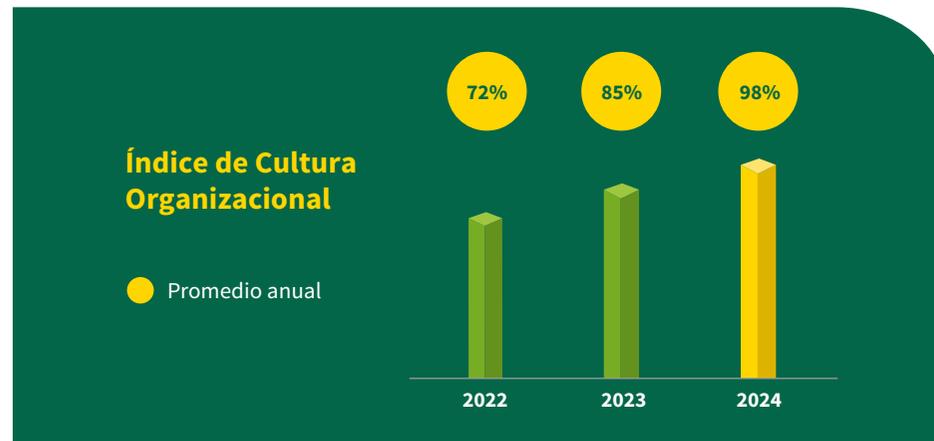


1 167 colaboradores conformaron la fuerza laboral de Agrobanco al terminar el 2024, 311 colaboradores más que el año anterior.



4.3.2. Mejoras en la cultura organizacional y el clima laboral

Agrobanco continuó midiendo el clima organizacional interno, para verificar los avances en el fortalecimiento de la cultura y el efecto de las políticas en materia de bienestar social, con el objetivo de robustecer el buen gobierno corporativo. Los resultados muestran una importante mejora del índice de cultura organizacional, comparado con el año previo. Los factores con desempeño destacado fueron Integridad, Compromiso, Alto desempeño y Excelencia en el servicio.





Se hizo, asimismo, un estudio de clima laboral para dar seguimiento al estado emocional y la satisfacción de los colaboradores. Estuvo basado en el método corporativo de FONAFE y arrojó un resultado de 71%, que muestra oportunidades de mejora. Los factores con resultados más altos fueron Identidad y compromiso, Cultura organizacional y Organización del trabajo.



Los factores con resultados más altos fueron **Identidad y compromiso, Cultura organizacional y Organización del trabajo.**



Por otra parte, se firmó un convenio interinstitucional con FONAFE para actualizar las herramientas de gestión y aprobar el Manual de Procedimientos (Mapro) de Agrobanco, con el fin de mantener un modelo de compensaciones equitativo para los colaboradores y reafirmar los beneficios económicos y no económicos ya otorgados en los últimos años.

Asimismo, Agrobanco mantiene el compromiso de aprobar una política remunerativa y un modelo de remuneración variable actualizado, que garantice la equidad salarial.



4.3.3. Compromiso con la seguridad y salud en el trabajo (SST)

Agrobanco posee un compromiso firme con la seguridad y salud de sus colaboradores, reflejado en los lineamientos estratégicos del Directorio y las políticas internas de SST, cumpliendo cabalmente las normativas legales vigentes. El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) es la instancia que promueve acciones para garantizar a los colaboradores un ambiente seguro. Los objetivos de SST de Agrobanco son los siguientes:

- ▶▶ Fomentar la protección de la seguridad y salud de todos los trabajadores.
- ▶▶ Cumplir con los requisitos legales vigentes.
- ▶▶ Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean capacitados.
- ▶▶ Promover la mejora continua y la integración del SGSST.



Durante el 2024, se realizaron importantes acciones para dar cumplimiento a las metas de gestión de SST en cuatro programas específicos, que se detallan a continuación:

SGSST	Actividades principales	Cumplimiento del objetivo anual
Programa Anual de SST	<ul style="list-style-type: none"> • 12 sesiones del Comité de SST. • 15 documentos normativos. • 120 oficinas y CEARS con matriz IPERC. • 50 mapas de riesgo elaborados. 	85%
Programa de Capacitación en SST	<ul style="list-style-type: none"> • 807 matriculados en Actos y Condiciones Inseguros. • 815 matriculados en Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Control. • +300 capacitados en Seguridad vial. • Capacitación en brigadas de emergencia en oficina principal. 	100%
Programa de Inspecciones en SST	<ul style="list-style-type: none"> • 5 inspecciones de SST en oficina principal y red de agencias. 	100%
Programación de Simulacros	<ul style="list-style-type: none"> • 2 simulacros, en mayo y agosto. 	100%



En marzo del 2024 se aprobó el Plan Integral de Salud Mental Sana-Mente, cuyo objetivo es ofrecer actividades integrales que protejan tanto la salud física como el bienestar mental. La implementación se concentró en atenciones psicológicas y nutricionales.

Plan Sana-Mente

Actividades planificadas	77
Cumplimiento de actividades	100%
Colaboradores asesorados en nutrición	391
Colaboradores asesorados en psicología	182
Talleres educativos	12



4.4

Fortalecimiento de la gobernanza

4.4.1. Instancias de gobierno corporativo



Junta General de Accionistas

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) es la organización que representa al Estado en la Junta General de Accionistas de Agrobanco y, a su vez, es propietaria del total de sus acciones. El Banco es una entidad financiera regulada y supervisada por la Superintendencia de Banco y Seguros y AFP y la Contraloría General de la República, que también es supervisada por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.



Directorio

Es la máxima instancia de Agrobanco que cuenta con los roles estratégico, de control y de asesoría. Además, tiene el desafío de lograr un buen gobierno corporativo y una adecuada gestión integral de riesgos. El Directorio de Agrobanco aprueba la estrategia y sus indicadores de cumplimiento. Asimismo, supervisa su ejecución y el alineamiento con la cultura organizacional.



Gerencia General

Es la instancia que ejecuta la estrategia, aplica las políticas y los procesos para lograr el objetivo estratégico y controla la adecuada gestión del Banco. Realiza sus funciones con un equipo de siete gerentes.



4.4.2. Un Directorio profesional y renovado

En el Directorio de Agrobanco recae la dirección estratégica y la articulación del gobierno corporativo de la institución. Está conformado por cinco miembros de comprobada trayectoria profesional y sólida formación académica. Al terminar el 2024, el Directorio del Banco tuvo la siguiente conformación:

Directorio 2024

Cargo	Nombre	Inicio de actividades	Fin de actividades
Presidente del Directorio	Percy Edilberto Medina Morales	13/09/2024	-
Director	Marco Antonio Camacho Sandoval	26/06/2024	-
Director	Héctor Yván Guevara Rivera	09/03/2020	-
Director independiente	César Augusto Chiappe Gutiérrez	19/12/2024	-
Director independiente	José Luis Rendón Andía	19/12/2024	-
Presidente del Directorio	César Manuel Quispe Luján	09/02/2021	11/09/2024
Directora	Nancy Balbina Goyburo Reeves	07/08/2019	13/12/2024
Directora	Paula Rosa Carrión Tello	06/03/2021	05/01/2024
Directora	Mafalda Elizabeth Lazo Cossi	22/08/2023	20/06/2024



Directorio y Gerencia General 2024



César Manuel Quispe Luján



Nancy Balbina Goyburo Reeves



Paula Rosa Carrión Tello



Mafalda Elizabeth Lazo Cossi



▶▶ En septiembre del 2024, el ingeniero Percy Medina Morales fue nombrado presidente del Directorio de Agrobanco, en Acuerdo de Directorio 001-2024/009/FONAFE.

▶▶ Durante este año, el Directorio de Agrobanco se renovó con el ingreso de tres miembros, en procesos ordenados. Dos de los directores lo hicieron en calidad de independientes, en línea con las prácticas de buen gobierno corporativo.

▶▶ Están activos los cuatro comités del Directorio: Auditoría, Riesgos, Remuneraciones y Buen Gobierno Corporativo, y Activos y Pasivos (ALCO, por sus siglas en inglés).

4.4.3. Evaluación favorable del gobierno corporativo

Se obtuvieron resultados positivos en la medición de la madurez de gobernanza corporativa, representada en el Directorio. Fue analizado el cumplimiento de las herramientas de gestión de FONAFE (Sistema de Control Interno - SCI, Buen Gobierno Corporativo - BGC, Responsabilidad Social - RRSS y Sistema Integrado de Gestión - SIG), logrando un avance del 75,06%, por encima de la meta del Plan Operativo Institucional (POI) de Agrobanco para el último trimestre del 2024.

Fórmula	Meta POI 2024 IV Trim	Ejecución POI 2024 IV Trim	Avance*
Puntaje ponderado - Evaluación de SCI	80,0%	94,9%	118,6%
Puntaje ponderado - Evaluación de BGC	85,0%	85,4%	100,4%
Puntaje ponderado - Evaluación de RRSS	31,0%	50,0%	120,0%
Puntaje ponderado - Evaluación de SIG	58,0%	70,0%	120,0%
Total	63,5%	75,0%	118,2%

*Los resultados son producto de una autoevaluación realizada en el aplicativo SISMAD de FONAFE. Están sujetos a validación.

▶▶ En cuanto al grado de madurez de la Gestión Integral de Riesgos, se logró una ejecución de 92,74%, superando la meta del PEI de 87,00%.



4.4.4. Fortalecimiento de la función de auditoría interna

A fines de diciembre del 2024 concluyó el proceso de adecuación normativa de la función de auditoría interna en Agrobanco, como parte del fortalecimiento del modelo de gobierno corporativo establecido en su PEI. Este proceso se llevó a cabo según las nuevas normas globales emitidas por el Institute of Internal Auditors, las cuales constituyen uno de los más altos estándares internacionales para la práctica de la auditoría interna. Además, la adecuación contó con la revisión de la prestigiosa firma de auditoría EY Perú.



Este proceso se llevó a cabo según las nuevas normas globales **emitidas por el Institute of Internal Auditors.**





4.5

Reputación institucional de Agrobanco

4.5.1. Clasificación de riesgo mejorada

En el año 2024, Agrobanco obtuvo la mejora de su clasificación de riesgo de B a B+, por parte de la calificadora Apoyo & Asociados, lo que resalta la solidez del manejo operativo y financiero de la institución.



Apoyo & Asociados

En septiembre, esta calificadora asociada a Fitch Ratings mejoró la clasificación de riesgo de Agrobanco de B a B+ en virtud de “la evolución favorable que muestran sus indicadores, principalmente, el crecimiento de la cartera de créditos, niveles de morosidad controlados y coberturas adecuadas, mejora constante de la rentabilidad y un holgado nivel de solvencia patrimonial”.



Asociada a FitchRatings

Instituciones Financieras
Banca del Estado

Banco Agropecuario - Agrobanco

Perfil

El Banco Agropecuario (Agrobanco) es una empresa de economía mixta en la que el capital participa el Estado peruano representado por el Fondo de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), con el cual se creó por la Ley N° 27603 y constituido en junio 2002. Posteriormente, en el año 2007, se promulgó la Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario (LRA) a través de la cual se dictaron diversas medidas para fortalecer su gestión. Agrobanco es el principal instrumento de apoyo financiero del Estado peruano en el desarrollo sostenido del sector agropecuario, entendiéndose: agricultura, acuicultura, forestación, así como los procesos de transformación y comercialización de los productos de dichas actividades. De esta manera, promueve la concesión de créditos a los pequeños productores, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas, a las empresas comunales y multicomunales de servicio agropecuario.

Fundamentos

La mejora en la clasificación de Agrobanco se sustenta principalmente en la evolución favorable que muestran sus indicadores, principalmente, el crecimiento de la cartera de créditos, niveles de morosidad controlados y coberturas adecuadas, mejora constante de la rentabilidad y un holgado nivel de solvencia patrimonial. De esta manera, la clasificación se fundamenta en lo siguiente:

- El soporte recibido por su principal accionista, el Estado peruano (rating soberano de BBB otorgado por Fitch Ratings), materializado en los aportes de capital realizados, entre 2017 y 2023, por S/ 490 MM. Es importante resaltar que, a la fecha de elaboración del presente informe, el Banco tiene un aporte de capital pendiente por S/ 150 MM, el cual se espera desembolsar en el 2025.
- El elevado nivel de solvencia patrimonial que mantiene el Banco al cierre de junio 2024 (80.6%), comparado con el nivel que mostró al cierre del 2022 (69.1%) debido principalmente a los aportes de capital recibidos, mostrando incluso una holgura superior a la del Sistema Bancario (15.9% a junio 2024).
- Si bien la cartera de créditos, a junio 2024, aún muestra niveles elevados de Cartera de Alto Riesgo (CAR) y Cartera Pesada (CP) de 62.1% y 61.0%, respectivamente, dichos indicadores han mostrado una constante reducción durante los últimos años. Por otro lado, lo anterior no representa un riesgo relevante para Agrobanco, ya que, a junio 2024, tuvo Cobertura CAR de 102.2% y Cobertura CP de 106.9%.
- Los resultados positivos que el Banco ha generado, desde el 2022, a pesar de los

Ratings	Actual	Anterior
Institución	B+	B

Con información financiera no auditada a junio 2024 y auditada a diciembre 2023

Clasificaciones otorgadas en Comités de fecha 16/09/2024 y 13/03/2024

Perspectiva
Estable

Metodologías Aplicadas

Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras (marzo 2022). Para Comités celebrados hasta el 30 de marzo 2022, se ha utilizado la Metodología aprobada en marzo 2017.

Indicadores Financieros

	Jun-24	Jun-23	Dic-23
Total Activos	544,978	496,174	527,790
Patrimonio	446,515	389,687	435,867
Resultado	14,729	33,958	45,117
ROA (Prom)	5.3%	14.6%	12.7%
ROE (Prom)	6.7%	19.1%	16.2%
Capital Global	80.6%	79.9%	84.6%

* Cifras en miles de soles
Fuente: Agrobanco. Elaboración Propia.

Analistas

Ricardo Celis
ricardocelis@aai.com.pe
Julio Loc
julioloc@aai.com.pe



4.5.2. Reconocimientos de las instituciones



Ministerio del Ambiente

En enero del 2024, el MINAM entregó por segundo año consecutivo el reconocimiento Institución Pública Ecoeficiente – Modelo EcoIP 2023 a Agrobanco por su compromiso con la sostenibilidad ambiental y una adecuada gestión comprometida con la implementación de medidas de ecoeficiencia.



IPAE - Empresas que Transforman

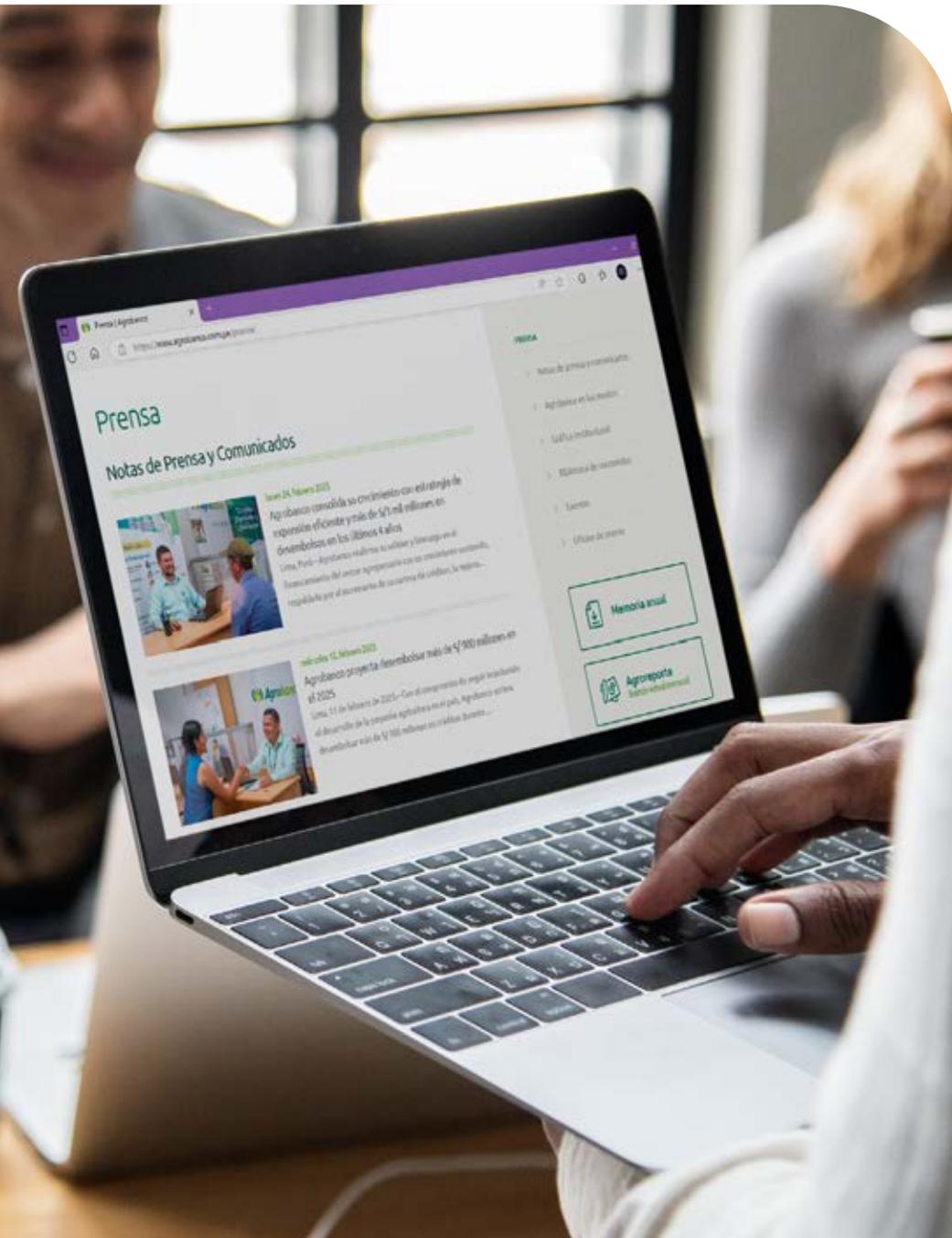
En octubre del 2024, IPAE reconoció la labor de inclusión de Agrobanco con el producto financiero Agromujer, que impulsa el crecimiento económico de las pequeñas productoras agropecuarias. Empresas que Transforman es un reconocimiento a las empresas que adoptan estrategias de valor compartido con la comunidad, es decir que generan impacto positivo en la sociedad y el medio ambiente, y siguen siendo rentables.



AMCHAM Perú

La Cámara de Comercio Americana en el Perú (AMCHAM Perú) otorgó la Certificación ABE a Agrobanco, en reconocimiento de las buenas prácticas y el compromiso con el bienestar integral de los recursos humanos. Esta certificación ha sido otorgada a importantes empresas de todos los sectores económicos, incluidas las microfinanzas.





MicroRate – Calificación social y ambiental

La clasificadora de riesgo otorgó a Agrobanco una calificación de 2,5 estrellas, de 5 posibles, y con perspectiva estable. Destaca los avances logrados por el Banco en su desempeño social y ambiental, y el alineamiento con los estándares internacionales de sostenibilidad.

4.5.3. Impactos de prensa

Agrobanco desplegó notas de prensa y comunicados con información estratégica en sus canales informativos, en los que fueron destacados los principales logros de la institución. Además, la entidad tuvo presencia constante en los medios de comunicación, que desplegaron valiosa información sobre sus actividades.



13 comunicados y notas de prensa institucionales en el 2024.



222 rebotes en medios de comunicación nacionales y regionales.



887 impactos positivos en medios de prensa de todo el Perú.



Agraria.pe

Portal de noticias agrarias en versión web, el 23-12-2024

“En lo que va de 2024, Agrobanco superó los S/ 1 000 millones en desembolsos en créditos agropecuarios, en beneficio directo de más de 90 mil pequeños productores agropecuarios. Estas colocaciones se realizaron a través de los 123 puntos de atención que tiene el Banco a nivel nacional”.

Diario Gestión

Diario especializado en economía, el 6-07-2024

“Agrobanco inauguró una agencia en Iquitos, con el objetivo de agilizar el acceso a créditos, mejorar la atención a los pequeños productores y aumentar las colocaciones en Loreto. Esta nueva agencia permitirá a los pequeños productores de ganado vacuno, cacao, plátano, arroz y maíz, acceder a créditos rápida y eficientemente”.

Agencia de Noticias Andina

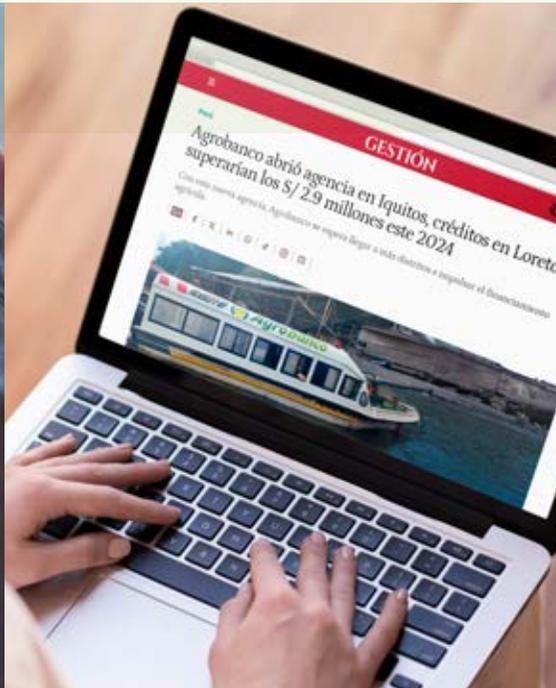
Portal de noticias del Estado peruano, el 18-07-2024

“Agrobanco ha logrado un notable incremento en su nueva cartera minorista, pasando de 319,30 millones de soles en diciembre de 2023 a 348,60 millones de soles en junio de 2024; este crecimiento se ha visto acompañado por un aumento en el número de clientes”.

Diario El Pueblo

Medio informativo de la región Arequipa, el 7-03-2024

“Agrobanco indicó que, entre enero de 2023 y febrero de 2024, ha desembolsado un total de 344,7 millones de soles en créditos para beneficiar a 27 834 pequeñas productoras agropecuarias en todo el país”.

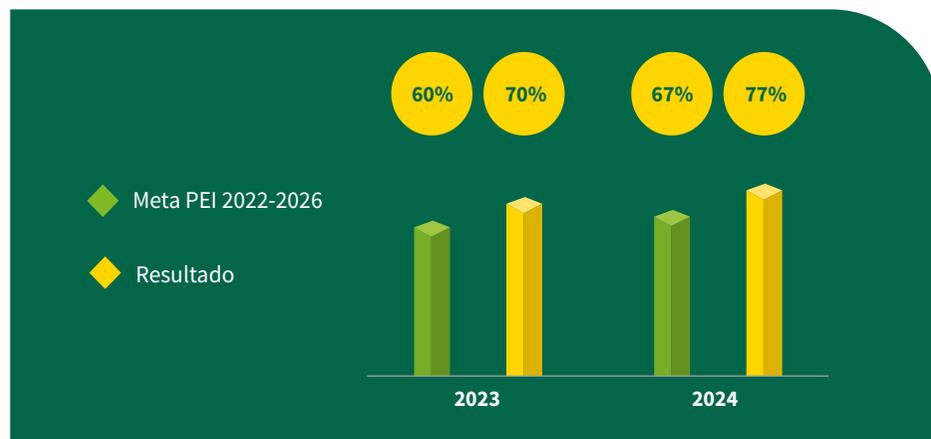




4.5.4. Clientes más satisfechos

Agrobanco siguió progresando en la percepción de calidad en el servicio que ofrece a sus usuarios. Esta mejora quedó plasmada en la medición del grado de satisfacción de la experiencia del cliente (NPS, por sus siglas en inglés), realizada por la División de Marketing e Imagen, que alcanzó 77% en el 2024 y superó en 7 puntos porcentuales la meta planteada para el año en el PEI 2022-2026.

Los atributos que destacaron los clientes de Agrobanco fueron las tasas de interés competitivas, las facilidades en los plazos de pago y la calidad en la atención de los asesores, entre otros motivos. Otro dato destacado de la encuesta fue que 62% de los clientes declaró haber llegado al Banco a través de recomendaciones de amigos o familiares.





RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA:
CRECER SOBRE
TIERRA FIRME



Capítulo 5

Responsabilidad social corporativa: crecer sobre tierra firme

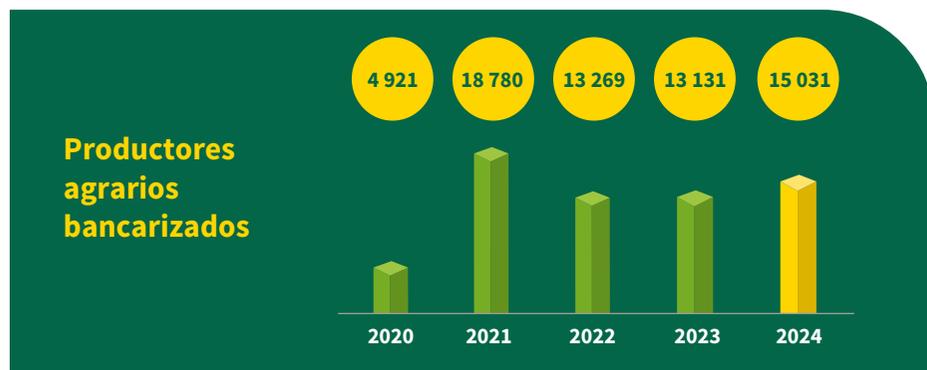


5.1

Integrando a más peruanos al progreso

La inclusión financiera es un factor crucial para las expectativas de desarrollo de las familias que viven de la agricultura rural. Por ese motivo, integrar a más peruanos al sistema bancario es un eje central de la responsabilidad social de Agrobanco.

Desde el 2020, el Banco brindó servicios financieros a 66 028 productores agropecuarios que no tenían acceso a productos financieros. De esta manera, redujo su vulnerabilidad económica y los ayudó a planificar la gestión de sus cultivos y mejorar su calidad de vida. En el 2024, Agrobanco y el fondo Agroperú otorgaron su primer crédito a 15 031 pequeños productores que representaron el 15,88% del total de clientes con desembolsos en el transcurso del año.





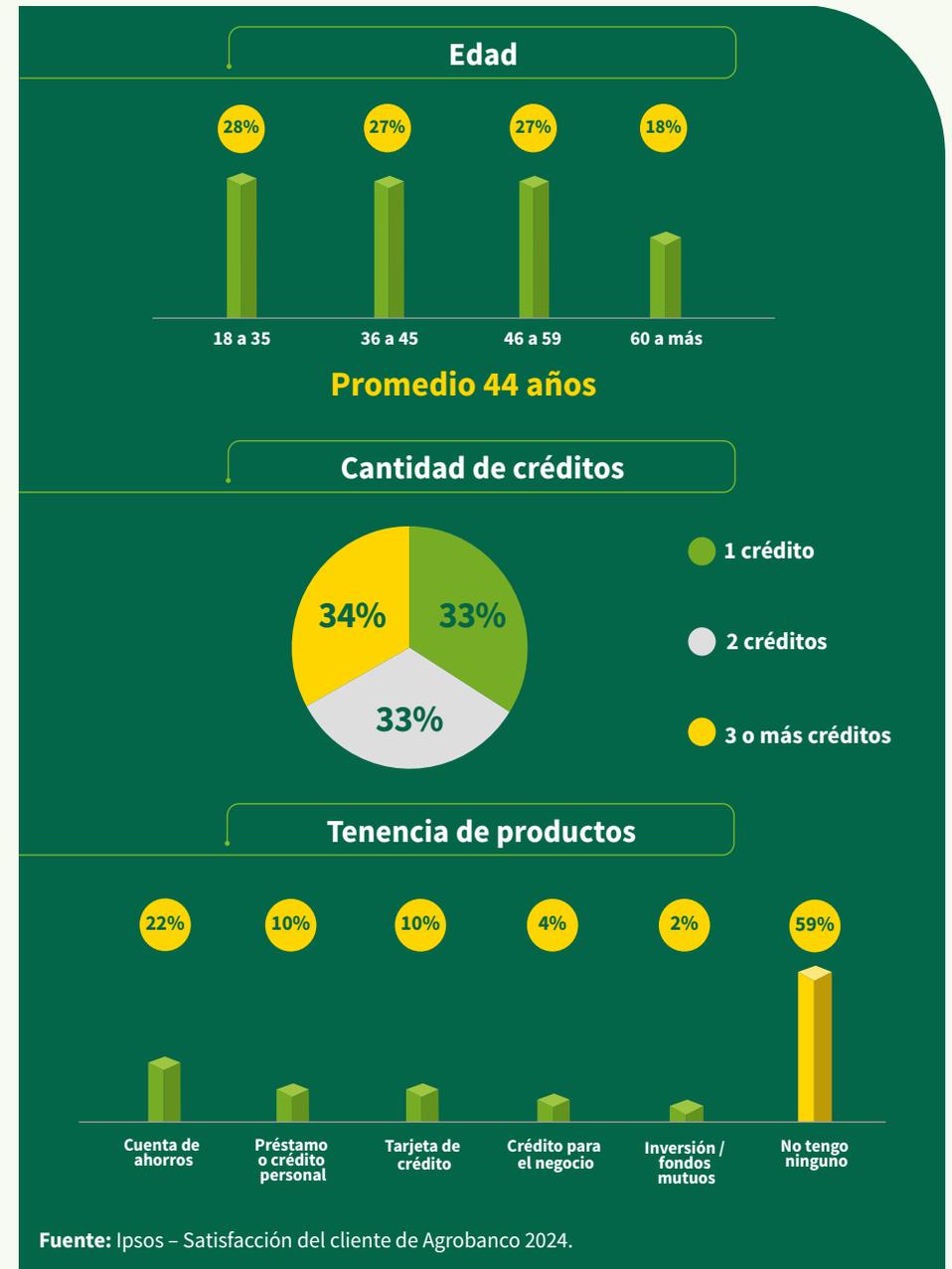
5.2

Un cliente que confía

Agrobanco atiende a las familias productoras agrícolas, impulsando su crecimiento con servicios financieros que facilitan el acceso a oportunidades de desarrollo.

El 60% de sus clientes se dedica a la agricultura y el 40% a la producción pecuaria. Suelen adoptar estas actividades desde una edad temprana como parte del legado familiar y el 55% tiene menos de 45 años. Cada año, más mujeres acceden a un crédito: en el 2024 representaron el 36% de la clientela del Banco.

El 60% de clientes de Agrobanco no cuenta con otros productos financieros. La confianza depositada en las familias agricultoras ha permitido que el 66% de los clientes haya accedido a más de un crédito con Agrobanco. Este financiamiento es un factor clave para sus perspectivas de desarrollo ya que el 90% lo invierte en capital de trabajo.





5.3

Inclusión financiera con equidad de género

En los últimos tres años el crédito Agromujer ha sido la principal herramienta de Agrobanco para combatir la histórica brecha en el acceso al financiamiento para las mujeres del ámbito rural. Agromujer ofrece un servicio adecuado a las necesidades crediticias de productoras agrarias con terrenos menores de diez hectáreas e ingresos por debajo de 100 UIT.

Desde la reestructuración de Agrobanco, en el 2020, la cantidad de mujeres atendidas se multiplicó seis veces. En el 2024, el Banco atendió a 39 488 productoras quienes recibieron cerca del 42% del monto total desembolsado en créditos a pesar de representar solo el 35% del total de clientes. En ese resultado, Agromujer ha sido un producto clave, al representar el 18% del monto total desembolsado en el año, con un crecimiento de 89,7% respecto del 2023.





RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: CRECER SOBRE TIERRA FIRME



5.4

Acción social con una gestión ecoeficiente



En el 2024, los avances en ecoeficiencia se centraron en impulsar iniciativas sostenibles y promover la cultura ambiental en Agrobanco. Entre las más importantes se encuentran las siguientes:



Incremento del reciclaje con impacto social

Los colaboradores de la oficina central recolectaron 6 628 kilos de residuos aprovechables que fueron entregados a las campañas de reciclaje de la Asociación de Ayuda al Niño Quemado (Aniquem). De esta manera Agrobanco triplicó su contribución solidaria respecto del 2023.



Mejoras en la gestión de residuos

Agrobanco instaló en sus oficinas contenedores destinados exclusivamente a la recolección de plásticos. Además, duplicó la cantidad de espacios con contenedores señalizados que facilitan a los colaboradores la labor de segregar correctamente cada tipo de residuo.



Fomento de buenas prácticas

Se implementó una estrategia interactiva para monitorear el consumo de recursos y fomentar la correcta segregación de residuos en la oficina principal. Además, Agrobanco fomentó la conciencia ambiental en los colaboradores a través de herramientas lúdicas, como una trivia ecológica que ayudó a reforzar conceptos sobre el uso eficiente del agua, la energía y el papel.



RESPONSABILIDAD
SOCIAL CORPORATIVA:
CRECER SOBRE
TIERRA FIRME



5.5

Reconocimiento Institución Pública Ecoeficiente

Agrobanco fue reconocido nuevamente por su compromiso con la implementación de medidas de ecoeficiencia. Institución Pública Ecoeficiente – Modelo EcoIP, del MINAM, respaldó la gestión del Banco para descentralizar la cultura del cuidado ambiental en 17 oficinas de diversas regiones del Perú.

Esta labor implicó levantar información de campo y gestionar convenios con municipios locales, además de desarrollar diagnósticos de ecoeficiencia en estas oficinas para identificar oportunidades de mejora y tomar acciones oportunas. Agrobanco asignó un equipo de 30 promotores ambientales, quienes coordinaron y monitorearon el progreso de esta iniciativa.





5.6

Grado de madurez de Responsabilidad Social Corporativa

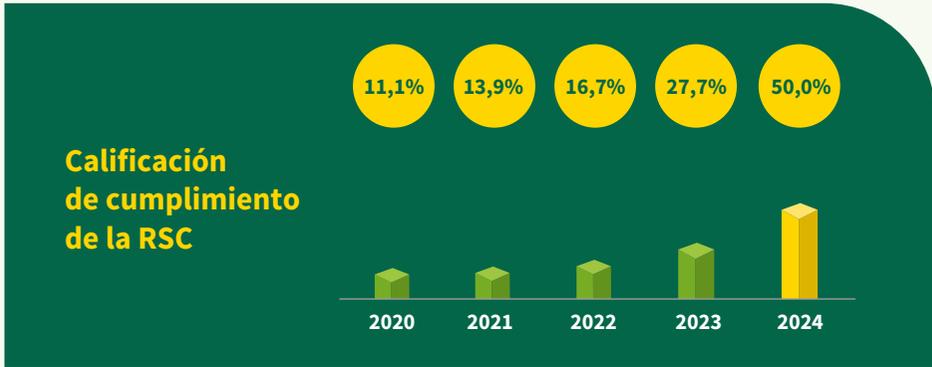
El grado de madurez de la responsabilidad social corporativa (RSC) de Agrobanco mejoró por quinto año consecutivo. Los diez indicadores evaluados registraron un promedio de cumplimiento del 50%, 22 puntos porcentuales más que en el 2023. De esta manera, el Banco alcanzó un nivel de madurez “Establecido”, correspondiente al tercero de los seis niveles en la metodología de evaluación de FONAFE.

Este avance se sustentó en la designación de una gestora de responsabilidad social, la elaboración y la ejecución de estrategias de gestión del impacto de Agrobanco en las comunidades de su entorno y el apoyo para el desarrollo de sus grupos de interés. Entre las principales actividades destacaron:

- ▶ Capacitaciones en temas financieros a los clientes en seis ciudades del país.
- ▶ Distribución de material para la capacitación financiera en todas las agencias a nivel nacional.
- ▶ Tercera Reciclatón en favor de los niños de Aniquem.
- ▶ Capacitaciones en ecoeficiencia a todo el personal.

▶ Elaboración del primer informe de doble materialidad.

▶ Evaluación de la gestión social y ambiental.





Capítulo 6

El plan que guía las acciones del Banco



6.1

Misión, Visión y Valores corporativos



Nuestra Misión

“Somos un banco que impulsa el crecimiento de los productores de la agricultura familiar, con servicios financieros que facilitan su acceso a oportunidades de desarrollo”.



Nuestra Visión

“Ser un banco solvente, confiable y rentable que promueve la inclusión financiera de los pequeños productores agropecuarios a través de las microfinanzas rurales, con servicios digitales y personal comprometido”.



Nuestros Valores



Compromiso: identificación y dedicación.



Excelencia en el servicio: agilidad, simplicidad y eficiencia.



Integridad: honestidad, equidad y transparencia.



Trabajo en equipo: sinergia y direccionalidad.



Innovación: creatividad y ruptura de paradigmas.



Alto desempeño: eficiencia y cumplimiento de metas.



EL PLAN QUE GUÍA LAS ACCIONES DEL BANCO



6.2

Cumplimiento y metas del Plan Estratégico Institucional

Agrobanco trazó su ruta estratégica para continuar creciendo al servicio del pequeño productor agropecuario con generación de rentabilidad y solvencia para el Estado. Este camino fue plasmado en el PEI 2022 – 2026.

Al finalizar el 2024, el cumplimiento del PEI alcanzó el 101,03% sobre la medición de sus veintidós indicadores definidos en la Matriz Estratégica del Banco, los cuales están segmentados en cuatro perspectivas: financiera, grupos de interés, procesos internos y de aprendizaje. Los indicadores, metas y resultados son detallados a continuación:





Cumplimiento de los objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico	Perspectiva del indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta PEI 2024	Ejecutado 2024	Porcentaje cumplimiento	Meta PEI 2026	
Lograr rentabilidad, confiabilidad y solvencia institucional.	Financiera	1	ROA	Porcentaje	6,81%	8,17%	119,91%	9,34%
		2	ROE	Porcentaje	8,16%	9,88%	120,00%	11,50%
		3	Ratio de capital global	Porcentaje	66,02%	72,96%	110,51%	57,95%
Lograr un comportamiento ético y transparente que genere valor social, ambiental y económico a nuestros grupos de interés	Grupos de interés	4	Grado de madurez de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)	Porcentaje	31,00%	50,00%	120,00%	35,00%
Lograr la inclusión financiera de los productores de la agricultura familiar		5	Porcentaje de clientes bancarizados	Porcentaje	20,00%	15,88%	79,40%	25,00%
		6	Número de nuevos clientes minoristas	Número	58 623	35 396	60,38%	80 517
		7	Participación de mujeres en la cartera de créditos	Porcentaje	35,00%	41,62%	118,91%	41,00%
		8	Porcentaje de crecimiento de la cartera minorista	Porcentaje	49,78%	30,26%	60,78%	16,63%
Mejorar la satisfacción y experiencia de los clientes		9	Porcentaje de Satisfacción de clientes	Porcentaje	70,00%	76,20%	108,86%	75,00%



Cumplimiento de los objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico	Perspectiva del indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta PEI 2024	Ejecutado 2024	Porcentaje cumplimiento	Meta PEI 2026	
Alcanzar la eficiencia operativa alineada a las mejores empresas de microfinanzas del país	Procesos internos	10	Eficiencia operativa respecto a la cartera	Porcentaje	8,46%	6,67%	120,00%	8,90%
		11	Clientes gestionados por oficial de negocio	Número	168	124	73,96%	209
		12	Número de puntos de atención	Número	175	130	74,29%	220
Mejorar la gestión integral de riesgos		13	Ratio de calidad de la Nueva Cartera Minorista	Porcentaje	4,21%	3,90%	107,23%	5,19%
		14	Cobertura de cartera de alto riesgo	Porcentaje	102,07%	103,01%	100,93%	108,87%
Fortalecer la gobernanza y los sistemas de gestión		15	Grado de madurez del Buen Gobierno Corporativo (BGC)	Porcentaje	85,00%	85,37%	100,44%	89,00%
		16	Grado de madurez del Sistema de Control Interno (SCI)	Porcentaje	80,00%	94,85%	118,56%	86,00%
		17	Grado de madurez de la Gestión Integral de Riesgo (GIR)	Porcentaje	87,00%	92,74%	106,60%	100,00%
	18	Grado de madurez del Sistema Integrado de Gestión (SIG)	Porcentaje	75,00%	70,00%	93,33%	95,00%	



Cumplimiento de los objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico	Perspectiva del indicador	Indicador	Unidad de Medida	Meta PEI 2024	Ejecutado 2024	Porcentaje cumplimiento	Meta PEI 2026	
Lograr la Transformación Digital del Banco para mejorar la eficiencia y el desarrollo del negocio.	Aprendizaje	19	Nivel de madurez en la implementación de la transformación digital de AGROBANCO	Número	2,54	2,67	105,12%	3,74
Lograr el desarrollo del personal y el fortalecimiento de la cultura organizacional de AGROBANCO		20	Índice de clima laboral satisfactorio	Porcentaje	85,00%	71,00%	83,53%	90,00%
		21	Índice de determinación de la cultura organizacional	Porcentaje	82,00%	98,40%	120,00%	87,00%
		22	Gestión y optimización del Modelo de Gestión Humana	Porcentaje	70,00%	111,50%	120,00%	80,00%
Porcentaje de cumplimiento total						101,03%		



ESTADOS
FINANCIEROS



Capítulo 7

Estados Financieros



Banco Agropecuario - AGROBANCO

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de Banco Agropecuario - AGROBANCO

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Banco Agropecuario - AGROBANCO (en adelante el Banco), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para Entidades Financieras en Perú.

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe.

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de ética del IESBA) y con los requerimientos éticos que son relevantes para una auditoría de estados financieros en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asunto Clave de Auditoría

El asunto clave de auditoría es aquel que, según nuestro juicio profesional, ha sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual. Este asunto ha sido tratado en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y al formar nuestra opinión sobre estos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre este asunto.



Provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos directos, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 (notas 3.C y 5 a los estados financieros)

Asunto clave de auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registra cartera de créditos directos por miles de S/ 914,512 y provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos directos por miles de S/ 530,380, que neto representan el 70.5 % del total activos.</p> <p>La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos directos se considera un asunto clave de auditoría debido a que es un estimado significativo que debe ser calculado de acuerdo con lo establecido por el regulador (SBS) en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones".</p> <p>La determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos directos depende de la clasificación crediticia de los deudores y de las tasas de provisión establecidas por el regulador.</p> <p>El uso de cierto grado de juicio por parte de la Gerencia al definir la clasificación crediticia del deudor con base en los lineamientos establecidos por la SBS podría dar lugar a resultados distintos que afecten la determinación de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos directos.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría en esta área incluyen, entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- El entendimiento del proceso financiero de provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos directos de acuerdo con lo establecido por el regulador en la Resolución SBS N° 11356-2018.- Pruebas de ciertos controles relevantes relacionados con el proceso financiero de provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos directos.- Inspección de una muestra de expedientes de crédito para verificar que la clasificación otorgada a los deudores cumpla con las directrices definidas por la SBS.- Pruebas de recálculo de la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N° 11356-2018.

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual 2024 del Banco y no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual 2024 esté disponible después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe alguna inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, si la otra información parece contener alguna incorrección material.



Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones en Perú y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar al Banco, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos el entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas, y la razonabilidad de los estimados contables y de la correspondiente información revelada por la Gerencia.



- Concluimos sobre lo adecuado del uso por parte de la Gerencia del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros podrían causar que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra una presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectarla y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo del Banco, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

28 de febrero de 2025

Refrendado por:

Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C. Matrícula N° 29180

Banco Agropecuario – AGROBANCO

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024

Contenido	Página
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 48

Banco Agropecuario - Agrobanco
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Activo				Pasivo			
Disponible	4	117,554	192,811	Adeudos y obligaciones financieras	8	27,429	41,161
Cartera de créditos, neto	5	397,994	299,865	Otros pasivos	7	60,298	54,722
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	6	5,381	3,994	Total pasivo		87,727	95,883
Otros activos, neto	7	23,705	12,484	Patrimonio	10		
Activo por impuesto a la renta diferido	9	19,696	18,596	Capital		1,085,505	1,085,505
				Reservas		8,212	8,212
				Pérdidas acumuladas		(617,114)	(661,850)
				Total patrimonio		476,603	431,867
Total activo		564,330	527,750	Total pasivo y patrimonio		564,330	527,750

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 48 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Estado de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Ingresos por intereses	12	109,164	97,326
Gastos por intereses	12	(2,977)	(4,108)
Margen financiero bruto		106,187	93,218
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neto de recuperos		10,508	29,070
Margen financiero, neto		116,695	122,288
Ingresos por servicios financieros	13	45,815	40,473
Gastos por servicios financieros	14	(49,641)	(41,822)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		112,869	120,939
Resultado por operaciones financieras		1	123
Margen operacional		112,870	121,062
Gastos de administración	15	(56,727)	(44,003)
Depreciación de instalaciones, mobiliario y equipo	6	(620)	(841)
Amortización de intangibles		(927)	(725)
Margen de operacional neto		54,596	75,493
Provisiones para contingencias y otros	16	(3,183)	(2,154)
Utilidad de operación		51,413	73,339
Otros ingresos y gastos, neto	17	655	(2,336)
Utilidad antes del impuesto a la renta		52,068	71,003
Impuesto a la renta	11.A	(7,332)	(9,886)
Utilidad neta		44,736	61,117
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		44,736	61,117

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 48 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	Número de acciones	Capital social (nota 10.A)	Reserva legal (nota 10.C)	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 31 de enero de 2023	103,550,531	1,035,505	8,212	(722,967)	320,750
Resultados integrales					
Utilidad neta	-	-	-	61,117	61,117
Cambios en el patrimonio (no incluidos en resultados integrales)					
Aporte de capital	5,000,000	50,000	-	-	50,000
Saldos al 31 de diciembre de 2023	108,550,531	1,085,505	8,212	(661,850)	431,867
Resultados integrales					
Utilidad neta	-	-	-	44,736	44,736
Saldos al 31 de diciembre de 2024	108,550,531	1,085,505	8,212	(617,114)	476,603

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 48 forman parte integral de estos estados financieros.

Banco Agropecuario - Agrobanco

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y de 2023

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad neta		44,736	61,117
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo provisto por las actividades de operación			
Provisión para créditos de cobranza dudosa	5	20,023	33,590
Recupero de provisión para créditos de cobranza dudosa	5	(27,626)	(57,987)
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	16	1,456	247
Provisión para litigios y demandas	16	1,227	1,907
Resultado no realizado por diferencia en cambio		(64)	144
Depreciación y amortización		3,274	2,727
Impuesto a la renta	11	7,332	9,886
Variación neta en activos y pasivos			
Fondos sujetos a restricción		60	364
Cartera de créditos		(90,526)	21,373
Otros activos		(10,284)	(4,104)
Adeudos y obligaciones financieras		(13,733)	(13,708)
Otros pasivos		(4,083)	(16,752)
Flujo de efectivo neto de actividades de operación		(68,208)	38,804
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de instalaciones, mobiliario y equipo	6	(3,129)	(2,477)
Adquisición de activos intangibles	7(e)	(3,924)	(1,457)
Cancelación (adquisición) de depósitos a plazo con vencimiento mayor a 90 días, neta		46,236	(46,990)
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión		39,183	(50,924)
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento			
Aporte de capital	10.A	-	50,000
Flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento		-	50,000
(Disminución) aumento neto de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio		(29,025)	37,880
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo		64	(145)
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalente al efectivo		(28,961)	37,735
Saldo de efectivo al inicio del año		144,364	106,629
Saldo de efectivo al final del año		115,403	144,364

Las notas adjuntas en las páginas de la 5 a la 48 forman parte integral de estos estados financieros.

1. Información General

A. Identificación

Banco Agropecuario - AGROBANCO (en adelante "el Banco") es una persona jurídica de derecho privado, cuyo único accionista es el Estado Peruano, representado por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), Dependencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Banco se creó mediante la Ley N° 27603 - Ley de Creación del Banco Agropecuario del 7 de diciembre de 2001, y se constituyó en la ciudad de Lima en el año 2002. El 21 de julio de 2007 se promulgó la Ley N° 29064 - Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO, a través de la cual se dictaron diversas medidas para modernizar y fortalecer la gestión del Banco.

B. Actividad económica

Mediante Ley N° 28590 - Ley que modifica diversos artículos de la Ley de Creación del Banco Agropecuario del 25 de julio de 2005, se autoriza al Banco a efectuar todas las operaciones y servicios de una empresa del Sistema Financiero, de acuerdo con lo establecido en el artículo 221° de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "Ley de Banca"). Posteriormente, mediante Ley N° 30893 - Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29064 a efectos de fortalecer al Banco Agropecuario - AGROBANCO y de establecer facilidades para el pago de las deudas de sus prestatarios del 28 de diciembre de 2018, se establece que el Banco está facultado a realizar las siguientes operaciones:

- Otorgar créditos destinados al cumplimiento de la finalidad prevista en la Ley N° 30893.
- Celebrar contratos de venta de cartera.
- Actuar como fiduciario, fideicomitente o fideicomisario en fideicomisos siempre que estos tengan por finalidad garantizar, administrar, gestionar o disponer de fondos para el crédito al pequeño productor agropecuario.
- Celebrar contratos de mandato con representación para administrar fondos de terceros, destinados al otorgamiento de créditos, garantías y otras facilidades financieras a los pequeños productores agropecuarios.
- Contraer endeudamiento con instituciones financieras del país y del exterior de primer nivel, acreditadas a nivel nacional o internacional, así como con fondos destinados a otorgar financiamiento, previo acuerdo con FONAFE. Cabe mencionar que, la Ley N° 30893 también establece ciertas condiciones que el Banco debe cumplir para la aprobación de nuevas operaciones de endeudamiento.
- Realizar operaciones de tesorería, de acuerdo con sus políticas.
- Contratar y comercializar, por encargo de terceros, seguros destinados a mitigar el riesgo de crédito.
- Mantener depósitos en empresas del Sistema Financiero.
- Enajenar los bienes recibidos en parte de pago o adjudicados.

En adición, las operaciones del Banco están sujetas al régimen de la Ley General de Sociedades y a lo dispuesto en la Ley N° 29064 - Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario.

La Ley N° 30893 precisa que la finalidad del Banco es otorgar créditos directos en el marco del rol subsidiario del Estado y en cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera a los pequeños productores agropecuarios en forma individual, o a las organizaciones de productores. Dicha Ley precisa los requisitos que deben cumplirse para ser considerado pequeño productor agropecuario y establece límites de crédito a nivel individual y asociativo.

Banco Agropecuario - Agrobanco
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2024 y de 2023

La mencionada Ley N° 30893 establece además la creación del Fondo para la Inclusión Financiera del Pequeño Productor Agropecuario - FIFPPA, a cargo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), con el objetivo de incentivar el adecuado comportamiento crediticio y promover la inclusión financiera del pequeño productor agropecuario.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no capta depósitos del público.

En los años 2024 y 2023, el Banco tiene a cargo la administración de los siguientes Fondos y Programas:

Fondo	Objetivo	Comisión
Fondo Agroperú	Brindar cobertura de riesgo crediticio a los créditos que otorguen las entidades financieras reguladas por la SBS a los beneficiarios agrarios, y otorgar financiamiento directo a los pequeños productores agrarios organizados bajo cualquier forma asociativa.	La comisión por administración percibida por el Banco comprende: a) Comisión fija mensual de miles de S/ 650. b) Comisión variable de 2.50% sobre el importe de créditos desembolsados en el mes. c) Comisión variable de 1.50% sobre el importe del capital recuperado en el mes. d) Comisión variable equivalente al importe de gastos del personal de Agroperú en planilla del mes.
Programa de Reconversión Productiva Agropecuaria	Atender los desembolsos a los beneficiarios de los Programas o Proyectos de Reconversión Productiva Agropecuaria - PRPA, por los montos y en los plazos que instruya el Programa de Compensación para la Competitividad PCC-MIDAGRI, de conformidad con lo establecido en los artículos 4° y 22° del Reglamento de la Ley N° 29736 Ley de Reconversión Productiva Agropecuaria. El 20 de febrero de 2023, el Banco remitió al MIDAGRI el informe de cierre y liquidación del Programa, en atención al Oficio N° 149-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, mediante el cual, el PCC-MIDAGRI instruye la reversión de los recursos que forman parte del Programa y da por liquidado el Fondo Reconversión.	La comisión de administración fija percibida por el Banco equivale al 1.75% de los aportes que realizó el PCC-MIDAGRI al Programa. En adición, hay una comisión de rentabilización de los recursos del Programa que equivale a 10% de los ingresos financieros generados por el Banco por rentabilizar los recursos del Programa.

El domicilio legal y sede principal del Banco es Av. República de Panamá N° 3531, Piso 9, San Isidro, Lima, Perú. Al 31 de diciembre de 2024, el Banco opera a través de una oficina principal ubicada en la ciudad de Lima, 38 oficinas regionales, 6 oficinas especiales en provincias y 12 centros de atención remota. Al 31 de diciembre de 2023, el Banco opera a través de una oficina principal ubicada en la ciudad de Lima, 24 oficinas regionales, 11 oficinas especiales en provincias y 25 centros de atención remota.

C. Transferencia de cartera a Fondo Agroperú

Transferencia de Cartera 2018

Mediante Ley N° 30893 del 28 de diciembre de 2018, se dispuso el financiamiento a Fondo Agroperú para que adquiriera la cartera de créditos otorgados por el Banco a pequeños productores de café (individualmente o asociados), hasta por la suma de millones de S/ 165. FONAFE fue autorizado a realizar la transferencia de fondos a favor de Fondo Agroperú sólo para los fines antes mencionados.

El 31 de diciembre de 2018, el Banco transfirió cartera de créditos a Fondo Agroperú por miles de S/ 146,629 que corresponde a cartera de créditos bruta por miles de S/ 101,523 con provisión acumulada por miles de S/ 63,664, siendo el resultado por la venta de esta cartera miles de S/ 108,770, reconocidos por el Banco en el rubro "Resultado por operaciones financieras" del estado de resultados integrales. Mediante Oficio N° 19746-2019-SBS del 24 de mayo de 2019 la SBS comunicó al Banco la dinámica contable a ser aplicada.

En la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30893 se establece que "La cartera objeto de transferencia no puede estar conformada por créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentando documentación o información falsa, y que el Directorio del Banco es responsable de asegurar su cumplimiento". Cabe señalar que, de acuerdo con la Cláusula Octava del Convenio de Cesión de Derechos, en el supuesto que, con posterioridad a la suscripción del contrato, el Banco, el MIDAGRI o cualquiera de los organismos supervisores de cualquiera de las partes, acreditase que uno o más de los créditos cedidos hubiese sido concedido utilizando información o documentación falsa o adulterada, el Banco se obliga a dejar sin efecto la cesión de derechos respecto de dichos créditos, debiendo restituir los recursos recibidos por estos a favor de Fondo Agroperú, y continuar con las acciones de cobranza a que hubiere lugar.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a este requerimiento el Banco ha realizado las siguientes acciones:

- i. Entre diciembre de 2018 y enero de 2019, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento contrató los servicios de un estudio de abogados externos (Estudio Echeconpar), a efectos de que elaboren un informe sobre la situación y responsabilidad del Directorio del Banco frente a la exigencia establecida en la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 30893. El estudio de abogados analizó los siguientes aspectos:
 - (a) Determinó los alcances de lo que se entiende por "documentación e información falsa", en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria de la Ley N° 30893.
 - (b) Evaluó si se puede considerar como supuesto de entrega de documentación o información falsa el hecho de que el destinatario del crédito haya utilizado el mismo para fines distintos a aquel para el cual fue otorgado.
 - (c) Explicó y desarrolló los alcances de la responsabilidad que debería asumir el Directorio del Banco, especialmente en el marco de las normas de control gubernamental de la Administración Pública y considerando que la transferencia de cartera ya fue realizada.
 - (d) Analizó la viabilidad legal de establecer una cláusula de "garantía de indemnidad" a favor del MIDAGRI en los contratos de transferencia de cartera crediticia que se suscriban.

Como resultado del análisis antes mencionado, realizado por el estudio de abogados externo, el Directorio del Banco, en sesión del 17 de enero de 2019, acordó encargar al Gerente General coordine con la Contraloría General de la República (CGR) realizar una convocatoria para elegir a una sociedad auditora que evalúe la cartera de café transferida a Fondo Agroperú, en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30893 "Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 29064 a efectos de fortalecer al Banco y establecer facilidades de pago para las deudas de sus prestatarios", a fin de detectar aquellos créditos cuyo otorgamiento hubiera sido concedido presentando documentación o información falsa. Los resultados de dicha evaluación debían ser puestos en conocimiento del Directorio.

En virtud de dicho encargo, mediante Carta N° 00073-2019-AGROBANCO/PDTE del 27 de marzo de 2019 se solicitó a la Contraloría General de la República (CGR) evaluar el pedido del Directorio y designar un funcionario para realizar la convocatoria de la auditoría encargada. Dicho pedido fue reiterado mediante Carta N° 00079-2019-AGROBANCO/PDTE del 2 de mayo de 2019. Con Carta N° 00133-2019-AGROBANCO/PDTE de julio de 2019, se reitera a la CGR y se consulta si es o no de su competencia efectuar la convocatoria de acuerdo con la normativa de control vigente. Con Carta N° 00154-2019-AGROBANCO/PDTE del 18 de noviembre de 2019, se reafirma la necesidad del Banco de que la CGR realice la convocatoria y elija a la Sociedad Auditora, no habiendo obtenido respuesta de parte de la CGR.

- ii. En Sesión de Comité de Auditoría N° 214-2019 celebrada el 12 de diciembre de 2019, mediante Acuerdo N° 002-12-2019-CA se encarga a la Gerencia de Auditoría Interna realizar un examen sobre la cartera de café transferida a Fondo Agroperú a fin de comprobar la posible existencia de clientes que hayan sido evaluados con documentación falsa. La Gerencia de Auditoría Interna no programó la ejecución del mencionado examen.
- iii. En Sesión de Comité de Auditoría N° 220-2020 del 15 de junio de 2020, la Gerencia de Auditoría Interna presentó el Informe N° NP 011-2020 "Criterios a considerar para el inicio de la revisión de la cartera transferida a Fondo Agroperú mediante la Ley N° 30893", cuyo objetivo fue establecer el universo de créditos, los criterios de determinación de la muestra y su correspondiente revisión. Se precisó que la revisión estaría basada en un muestreo estadístico, siguiendo los lineamientos recomendados por la CGR en su "Guía para la Determinación de Muestras en la Auditoría Financiera Gubernamental" Código GU-SCPAFI-08, y que el nivel de confianza determinaría el tamaño de la muestra y, por consiguiente, el tiempo e inversión a incurrir por el Banco. La Gerencia de Auditoría Interna propuso adoptar un nivel de confianza del 95 por ciento, el cual podría ampliarse en la medida de los resultados que se obtengan, y que el inicio del proceso de revisión estaría supeditado a garantizar la partida presupuestaria correspondiente. Se adoptaron los siguientes acuerdos:
 - Aprobar los aspectos y criterios de selección de muestra, considerando un nivel de confianza al 95 por ciento y un error de 5 por ciento, lo cual representaría la revisión de un total de 373 créditos y sus respectivas garantías, representando un presupuesto aproximado de miles de S/ 14.
 - Solicitar a la Gerencia de Auditoría Interna que la empresa seleccionada sea la que determine la muestra en forma independiente y que ésta sea representativa de la población.

El requerimiento de la partida presupuestal acordado en Comité de Auditoría N° 220-2020 del 15 de junio de 2020 fue incorporado por la Unidad de Finanzas en la Segunda Modificación de Presupuesto Institucional 2020 remitida a FONAFE, mediante Carta N° 00350-2020-AGROBANCO/GGR del 28 de setiembre de 2020. Al respecto, en enero de 2021, se confirmó la disponibilidad presupuestal y se inició el proceso de convocatoria para la contratación del proveedor que estaría a cargo de la revisión selectiva de la cartera transferida a Fondo Agroperú. Entre febrero y marzo de 2021 se efectuó el proceso de selección de propuestas, concluyendo en la designación del proveedor AMS Consulting S.A.C.

En ese sentido, el 5 de mayo de 2021, el proveedor emitió el informe que contiene la determinación de criterios y procedimientos para la selección de la muestra representativa de la cartera transferida del Banco a Fondo Agroperú al 31 de diciembre de 2018, de 373 créditos que comprendería la revisión. El informe y su contenido fueron presentados en Sesión N° 232-2021 del Comité de Auditoría del 13 de mayo de 2021.

En Sesión N° 234-2021 del Comité de Auditoría del 14 de junio de 2021, se presentó el Informe N° 022-2021-AGROBANCO/AAJC del 17 de mayo de 2021 que contiene la opinión de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Cumplimiento sobre los criterios para revisar una muestra representativa de la cartera transferida, así como las acciones que debería realizar el Banco en el supuesto que se identifiquen uno a más créditos con documentación o información falsa.

En Sesión Extraordinaria de Directorio N° 514-2021 del 25 de junio de 2021, se aprobó el informe final del proveedor AMS Consulting S.A.C. que contiene el resultado de la revisión de la muestra representativa seleccionada de expedientes de crédito de la cartera transferida a Fondo Agroperú, cuya conclusión general es que no existe información o documentación adulterada.

En opinión de la Gerencia, con base en los resultados obtenidos según el informe del proveedor AMS Consulting S.A.C., el cual indica que no existe información o documentación adulterada considerando la revisión de una muestra representativa; y, con base en el proceso de gestión de riesgo operacional del Banco, el cual incluye controles para asegurar documentación e información fidedigna en el proceso de otorgamiento de créditos, que tiene como alcance la cartera de créditos transferida, se asegura un "cumplimiento razonable con base en las políticas aprobadas por el Banco de la documentación necesaria para la existencia y otorgamiento de los créditos que formaron parte de la transferencia de cartera". Sin embargo, de presentarse situaciones en las que este evento de riesgo se materialice en algún crédito, el Banco se obliga a dejar sin efecto la cesión de derechos respecto de dicho crédito, debiendo restituir los recursos recibidos a favor de Fondo Agroperú y continuar con las acciones de cobranza a que hubiere lugar, por lo que se realizará la reversión del crédito transferido, registrándose en los resultados del período corriente en el que ocurra la identificación, revirtiéndose la ganancia, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad de la SBS para operaciones derivadas de créditos.

- iv. Mediante Informe de la Oficina de Control Interno N° 013-2021-2-5300-AC sobre el Proceso de administración de la cartera de café transferida a Fondo Agroperú en el año 2018 en el marco de la Ley N° 30893 del 30 de diciembre de 2021, se determinó que el Banco transfirió cartera de café a Fondo Agroperú que incluyó créditos que corresponden a organizaciones de productores y personas jurídicas, otorgados para fines diferentes a la producción de café, así como créditos de personas fallecidas antes de la transferencia, incumpliendo con lo establecidos en la Ley N° 30893 y normas aplicables, generando que la transferencia de cartera se afecte en miles de S/ 28,487.

En Sesión de Directorio N° 563-2022 del 30 de diciembre de 2022, la Gerencia General informó que mediante Oficio N° 096-2022-OCI/AGROBANCO del 22 de diciembre de 2022, el Órgano Control Institucional (en adelante OCI) solicitó información sobre las acciones para la implementación de la observación formulada mediante el Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 013-2021-2-5300-AC. Para tal efecto, tenía plazo para presentar al Directorio la respuesta a la observación y en su implementación hasta el 31 de diciembre de 2022. En ese sentido, solicitó una prórroga de plazo hasta el 31 de marzo de 2023, en la medida que la observación requeriría de análisis administrativo y legal exhaustivo.

Agregó que la complejidad del tema aludido implica la evaluación de normatividad específica como la Ley N° 30893 y normas del MIDAGRI, así como el análisis a detalle de los procesos operativos que se aplicaron el 31 de diciembre de 2018, fecha de la transferencia de cartera. Aprobándose la contratación de un estudio de abogados externo que evalúe la observación y emita opinión que dirima los argumentos expuestos en la Auditoría de Cumplimiento.

Mediante Carta N° 00352-2023-AGROBANCO/GGR, el Banco informa al OCI sobre la contratación del Estudio de Abogados Torres y Torres Lara, que a la primera consulta indica que la cartera sí podía estar compuesta por créditos otorgados a organizaciones de productores, así como a personas jurídicas de tipo mercantil, en la medida que estas asociaran a pequeños productores de café. El Banco solicitó una segunda opinión al Estudio Miranda & Amado, que determinó que la transferencia de cartera sí podía estar compuesta por créditos otorgados a favor de personas jurídicas, tales como cooperativas, asociaciones de productores, miembros de comunidades campesinas y nativas, organizaciones de usuarios de agua u otro tipo de entidades organizadas bajo formas asociativas, mas no por personas jurídicas de tipo mercantil, entiéndase, sociedades reguladas por la Ley General de Sociedades o a Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, el Estudio de abogados Torres y Torres Lara señala en su informe que la cartera transferida sí podía incluir créditos cuyo destino sea la instalación de cultivo de café, en la medida que el crédito hubiese sido otorgado a pequeños productores cafetaleros, por lo que dichos créditos fueron debidamente transferidos.

En este contexto, mediante Informe N° 0035-2023-AGROBANCO/AAJC del 8 de junio del 2023, la Gerencia de Asesoría Legal y Cumplimiento Normativo del Banco, concluyó que aquellos créditos transferidos cuyo destino fue distinto a café, sí podían ser incluidos en la transferencia de cartera a Fondo Agroperú, en la medida que el crédito hubiese sido otorgado a un pequeño productor cafetalero. Asimismo, concluyó que los créditos transferidos correspondientes a sociedades mercantiles deben retornar al Banco y los recursos obtenidos producto de su transferencia ser restituidos a Fondo Agroperú. El Estudio de abogados Torres y Torres Lara reportó créditos correspondientes a sociedades mercantiles que debían retornar a Fondo Agroperú por miles S/ 558.

En cumplimiento del acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio N° 588-2023 del 29 de setiembre de 2023 que aprobó el Plan de Acción para el retorno de 5 créditos al Banco, mediante Memorándum N° 0074-2023-AGROBANCO/GGR, la Gerencia General solicitó implementar el plan de acción a la Gerencia de Administración Operaciones y Finanzas, que mediante Informes N° 00031-2023-AGROBANCO/ADD y N° 00043-2023-Agrobanco/AAD concluyó con el retorno de los 5 créditos al Banco por miles de S/ 558; asimismo, el Banco reconoció como gasto la provisión de esta cartera de créditos por miles de S/ 458.

Transferencia de Cartera 2023

Mediante Ley N° 31532 – “Ley de alivio financiero para los pequeños productores agropecuarios afectados por la emergencia en el sector agrario” del 27 de julio de 2022, se autorizó a Fondo Agroperú para que adquiriera cartera de créditos otorgada por el Banco a favor de deudores microempresa (productores agropecuarios individuales, personas naturales o sus organizaciones), que al 30 de abril de 2022 estén en situación de vencidos o cobranza judicial, hasta por la suma de miles de S/ 37,000.

La Ley señala que la cartera de créditos a ser transferida solo comprende el saldo del capital adeudado a la fecha de la transferencia, facultándose al Banco a condonar la totalidad de los intereses compensatorios, intereses moratorios y otros gastos o cargos asociados.

El 24 de febrero de 2023, el Banco transfirió cartera de créditos a favor de Fondo Agroperú por miles de S/ 24,295 de saldo capital, y una provisión acumulada de miles de S/ 20,248, condonación de intereses en suspenso por miles de S/ 68,137 y condonación de gastos judiciales por miles de S/ 812; siendo el resultado por la venta de esta cartera de miles de S/ 19,436.

La Primera Disposición Complementaria de la Resolución Ministerial N° 0014-2023-MIDAGRI establece que posterior a la venta de cartera se haga un filtro de la cartera en RENIEC, a fin de determinar si existen deudores que tengan la condición de fallecido al 30 de abril de 2022, y si dicha condición se hubiera dado antes de la fecha de la transferencia de cartera, el crédito debe retornar al Banco y se procederá con la devolución de los recursos pagados por dicho crédito a Fondo Agroperú.

El 5 de mayo de 2023, la Gerencia de Negocios informó sobre la identificación de un cliente fallecido, proponiéndose la devolución de recursos por dicho crédito a Fondo Agroperú.

Mediante Memorándum N°204-2023-AGROBANCO/DFE del 14 de diciembre de 2023, la Jefatura de la División de Fondos Especiales solicitó a la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas la implementación del “retorno del crédito N° 10332423946 al Banco y la devolución de recursos a Fondo Agroperú, la cual se hizo efectiva en enero de 2024.

D. Pérdidas acumuladas y continuidad de operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco presenta pérdidas acumuladas por miles de S/ 617,114 y miles de S/ 661,850, respectivamente, generadas desde el año 2016 como consecuencia del deterioro de la cartera de créditos no minoristas colocada en períodos anteriores, y del extorno de ingresos por intereses relacionados con créditos reprogramados, de conformidad con lo requerido por la SBS en su visita de inspección del período 2017.

En el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 (PEI 2022-2026) aprobado mediante Acuerdo de Directorio FONAFE N° 003-06-2023 del 15 de junio de 2023 se establecen un conjunto de acciones estratégicas para que el Banco logre alcanzar su autosostenibilidad financiera. En el año 2024 estas acciones son las siguientes:

- Se incrementó el número de oficiales de negocio, lo cual permitió incrementar la cartera de créditos minoristas en 30% y los ingresos por interés en 16%.
- Se continuó con las gestiones de recuperación de créditos antiguos (desembolsados entre 2013 y 2016), lo cual permitió recuperar provisiones para créditos de cobranza dudosa por S/ 10.5 millones.
- Se mantuvo la mora de la cartera minorista en 3.90% al cierre del año 2024, permitiendo mantener una buena calidad de cartera.

E. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 han sido aprobados por la Gerencia el 28 de febrero de 2025, y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

Los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2023 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 8 de mayo de 2024.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables del Banco y se presentan de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones (SBS) para entidades financieras en Perú. En caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

B. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico.

C. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación del Banco, de acuerdo con normas de la SBS. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

D. Uso de juicios y estimados contables

Al preparar los estados financieros, la Gerencia realiza juicios y estimados que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Los estimados relevantes son revisados periódicamente. Los ajustes que resultan de la revisión de los estimados contables son reconocidos de prospectivamente.

Los juicios y estimados más importantes en relación con los estados financieros adjuntos son los siguientes:

- La provisión para créditos directos de cobranza dudosa (nota 3.C).
- La vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipo y de los activos intangibles (notas 3.D y 3.E)
- La provisión para bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados (nota 3.J).
- La provisión del impuesto a la renta (nota 3.F).

En opinión de la Gerencia, estos estimados han sido efectuados sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrían diferir de los estimados. La Gerencia del Banco espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros.

3. Principios y Prácticas Contables Materiales

En la preparación y presentación de los estados financieros, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en Perú al 31 de diciembre de 2024. A continuación, se presentan los principios y prácticas contables materiales utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco:

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que se originan, y se clasifican como activos, pasivos o instrumentos de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generados por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados integrales. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros clasificados como de patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

El Banco clasifica sus instrumentos financieros en una de las siguientes categorías: (i) activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) inversiones disponibles para la venta, (iv) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y (v) otros pasivos financieros. El Banco determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial depende de la finalidad con la que hayan sido adquiridos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados con la transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente, los instrumentos financieros se miden a valor razonable o a costo amortizado, de acuerdo con su clasificación.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren de la entrega de éstos en un plazo establecido, de acuerdo con regulaciones o convenciones de mercado son reconocidas en la fecha de negociación.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al disponible, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar y las operaciones en trámite (incluidas en el rubro "Otros activos, neto") y, los pasivos en general, excepto cuando se indique lo contrario en la nota correspondiente relacionada con el activo o pasivo.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

Al 31 de diciembre, la clasificación por categoría de los activos y pasivos financieros del Banco es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Préstamos y cuentas por cobrar	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
2024			
Activos financieros			
Disponible	117,554	-	117,554
Cartera de créditos, neto	397,994	-	397,994
Otros activos, neto	3,043	-	3,043
	518,591	-	518,591
Pasivos financieros			
Adeudos y obligaciones financieras	-	27,429	27,429
Otros pasivos	-	36,757	36,757
	-	64,186	64,186
2023			
Activos financieros			
Disponible	192,811	-	192,811
Cartera de créditos, neto	299,865	-	299,865
Otros activos, neto	1,909	-	1,909
	494,585	-	494,585
Pasivos financieros			
Adeudos y obligaciones financieras	-	41,161	41,161
Otros pasivos	-	31,129	31,129
	-	72,290	72,290

B. Reconocimiento de los ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en el que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencido, refinanciado, en cobranza judicial y reprogramado con características específicas dadas por la SBS; así como los créditos clasificados en las categorías de riesgo de crédito Dudoso y Pérdida; cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de riesgo de crédito Normal, Con problema potencial o Deficiente; los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Las comisiones por servicios financieros se reconocen como ingreso cuando se perciben, excepto las comisiones por servicios de administración y comisiones de confianza de programas, las cuales se reconocen en el período en el que se devengan.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en el que se devengan.

C. Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa

Los créditos directos se reconocen cuando se realiza el desembolso de fondos a favor del deudor. Los créditos indirectos (contingentes) se reconocen cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no mantiene créditos indirectos.

Se consideran como refinanciados los créditos o financiamientos directos respecto de los cuales se producen variaciones en el plazo y/o monto del contrato original debido a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y como reestructurados aquellos créditos que están sujetos a la reprogramación de pagos aprobada en un proceso de reestructuración conforme con la Ley General del Sistema Concursal, Ley N° 27809.

La Gerencia del Banco determina la clasificación por tipo de crédito, la categoría de riesgo crediticio del deudor y la provisión para créditos de cobranza dudosa, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y modificatorias.

Tipos de crédito

El Banco clasifica a los deudores de su cartera de créditos como: No minoristas (créditos corporativos, créditos a grandes empresas y créditos a medianas empresas) y Minoristas (créditos a pequeñas empresas, créditos a microempresas, créditos de consumo revolvente, créditos de consumo no revolvente y créditos hipotecarios para vivienda). Esta clasificación toma en consideración la naturaleza del deudor (corporativo, gobierno o persona natural), el propósito del crédito y el tamaño del negocio del deudor, medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores.

Categorías para la clasificación por riesgo crediticio del deudor

Las categorías para la clasificación por riesgo crediticio del deudor son las siguientes: Normal, Con problemas potenciales (CPP), Deficiente, Dudoso y Pérdida. La clasificación de riesgo crediticio del deudor no minorista es determinada principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación crediticia asignada por las demás empresas del Sistema Financiero, su situación financiera, y la calidad de la dirección del deudor. La clasificación crediticia del deudor minorista es determinada en función al grado de cumplimiento de pago de sus créditos reflejado en días de atraso, y en su clasificación crediticia en las otras empresas del Sistema del Financiero.

Exigencia de provisiones

La provisión para créditos de cobranza dudosa se determina siguiendo los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación de deudor y la exigencia de provisiones".

El Banco determina dos tipos de provisión para créditos de cobranza dudosa: la provisión genérica y la provisión específica.

La provisión genérica se constituye de manera preventiva sobre los créditos directos de los deudores clasificados en la categoría de riesgo Normal, en función a tasas porcentuales, que varían dependiendo del tipo de crédito.

La provisión específica se constituye sobre los créditos directos de los deudores clasificados en una categoría de riesgo crediticio superior a Normal.

El cálculo de la provisión se realiza según la categoría de riesgo crediticio asignada al deudor y considera porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo de si los créditos están respaldados con garantías preferidas autoliquidables - CGPA (depósitos en efectivo y derechos de carta de crédito), o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios pertenecientes al Índice Selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas - CGP (primera prenda sobre instrumentos financieros o bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros). Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del Sistema Financiero o de Seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

Los requerimientos de provisión se determinan considerando la categoría de riesgo crediticio del deudor, la suficiencia de las garantías otorgadas, así como el tipo de garantía constituida.

El Banco aplica los siguientes porcentajes para determinar la provisión para créditos de cobranza dudosa:

Categoría de riesgo crediticio	Sin garantía (%)	Con garantías preferidas (%)	Con garantía preferida de muy rápida realización (%)	Con garantía preferida autoliquidable (%)
Normal				
Créditos corporativos	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a grandes empresas	0.70	0.70	0.70	0.70
Créditos a medianas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a pequeñas empresas	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos a microempresas (MES)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos de consumo (*)	1.00	1.00	1.00	1.00
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70	0.70	0.70	0.70
Con problemas potenciales (CPP)	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

(*) Incluye créditos de consumo revolventes y no revolventes.

Adicionalmente, el Banco puede constituir provisiones genéricas voluntarias, con la finalidad de cubrir posibles eventualidades de riesgo de crédito, en adición a las provisiones requeridas de acuerdo con los requerimientos de la SBS y con la evaluación de riesgos efectuada por la Gerencia.

Cuando la deuda se considera incobrable se castiga contra la respectiva provisión para créditos de cobranza dudosa. La provisión para créditos de cobranza dudosa se presenta neta del recupero posterior de montos castigados en el estado de resultados integrales.

La provisión para créditos de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia del Banco, sea suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

Componente procíclico

Al 31 de diciembre de 2024, la regla procíclica para la provisión de cobranza dudosa de la cartera de créditos está desactivada. Los porcentajes del componente procíclico para calcular la provisión para créditos directos y para la exposición equivalente a riesgo crediticio de créditos indirectos de deudores clasificados en la categoría de riesgo Normal son los siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico (%)
Créditos corporativos	0.10
Créditos a grandes empresas	0.40
Créditos a medianas empresas	0.60
Créditos a pequeñas empresas	1.00
Créditos a microempresas (MES)	1.00
Créditos consumo revolvente	1.50
Créditos consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

En caso de que el crédito otorgado cuente con garantías preferidas autoliquidables (CGPA), el componente procíclico es de 0.00%, 0.25% ó 0.30%, dependiendo del tipo de crédito.

Provisión por riesgo de sobreendeudamiento

Mediante Oficio N° 22250-2014-SBS, se excluye al Banco del alcance de la Resolución SBS N° 6941-2008 "Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas".

La provisión para créditos de cobranza dudosa se presenta deducida del saldo del correspondiente activo.

D. Instalaciones, mobiliario y equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo son registradas al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que el Banco obtenga los beneficios económicos futuros derivados de esta; y, ii) su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Los trabajos en curso y las unidades por recibir son registrados al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que estén operativos.

El costo y la depreciación acumulada de las Instalaciones, mobiliario y equipo vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas, y la ganancia o pérdida generada se incluye en el resultado del año.

La depreciación de las Instalaciones, mobiliario y equipo es calculada por el método de línea recta, para asignar el costo en su vida útil estimada, como sigue:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	4
Unidades de transporte	5
Equipos diversos	5 y 10

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las Instalaciones, mobiliario y equipo se revisan periódicamente para asegurar que sean consistentes con los beneficios económicos futuros esperados.

E. Activos intangibles

Los activos intangibles de vida útil limitada son incluidos en el rubro "Otros activos, neto" del estado de situación financiera, y son registrados al costo de adquisición, menos la amortización acumulada, y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo, de ser aplicable. Los activos intangibles que mantiene el Banco corresponden a softwares y licencias de software, cuyo período de amortización es entre 10 y 12 años.

F. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es calculado con base en la renta neta imponible determinada de acuerdo con la legislación tributaria aplicable al Banco.

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuestos sobre las Ganancias. El impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios, y se reconoce utilizando el método del pasivo.

Los pasivos por impuesto a la renta diferido se reconocen para las diferencias temporales imponibles; mientras que los activos por impuesto a la renta diferido se reconocen para las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios fiscales futuros suficientes para que el activo diferido pueda ser aplicado.

Los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera apliquen en los años en los que el activo se realice o el pasivo se cancele, con base en las tasas de impuesto aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en la que se espera recuperarlos o liquidarlos a la fecha del estado de situación financiera.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido puede cambiar, incluso cuando no hubiera cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto a la renta diferido, que corresponda al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados, excepto en el caso de partidas previamente reconocidas en otros resultados integrales o directamente en patrimonio.

G. Deterioro del valor de los activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus Instalaciones, mobiliario y equipo y de sus Activos intangibles para verificar que no exista deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados integrales para los rubros de Instalaciones, mobiliario y equipo y/o de Activos intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y el valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener por la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados derivados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

H. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de manera fiable. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla.

I. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

J. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados están regulados por la Resolución SBS N° 1535-2005 e incluyen, principalmente, inmuebles obtenidos en pago de créditos de difícil recuperación, que son registrados al inicio a su valor de adjudicación judicial, extrajudicial, recupero, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, de acuerdo con la normativa SBS, se constituyen provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación en pago, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el 100% del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes, siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N° 1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos las provisiones se constituyen hasta alcanzar el 100% del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones uniformes mensuales.

La actualización anual de la valuación de estos bienes, determinada por un perito tasador independiente, implica, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

K. Beneficio de los trabajadores

Los beneficios de los trabajadores comprenden todos los tipos de retribución que el Banco otorga a los trabajadores en contraprestación por sus servicios.

L. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponde al saldo de fondos disponibles del estado de situación financiera, que incluye depósitos a plazo con vencimiento original menor o igual a tres meses, excluyendo el disponible restringido.

M. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son inicialmente registrados al tipo de cambio de la fecha en la que se realiza la transacción. Posteriormente, el saldo en soles de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se actualiza al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS. Las ganancias o pérdidas que resultan de re-exresar los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se reconocen en el resultado del año, en el rubro "Resultado por operaciones financieras, neto" del estado de resultados integrales.

Los activos y pasivos no monetarios adquiridos en moneda extranjera se registran al inicio al tipo de cambio a la fecha de la transacción y no se ajustan posteriormente.

N. Reclasificaciones

Ciertas partidas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del presente año. La Gerencia considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado de flujos de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre de 2023

<i>En miles de soles</i>	Saldos sin reclasificación	Reclasificación	Saldos reclasificados
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Variación neta en activos y pasivos			
Fondos sujetos a restricción	-	364	364
Flujo de efectivo neto de actividades de operación	38,440	364	38,804
Cancelación (adquisición) de depósitos a plazo con vencimiento mayor a 90 días, neto	-	(46,990)	(46,990)
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	(3,935)	(46,990)	(50,924)
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalente al efectivo	84,361	(46,626)	37,735
Saldo de efectivo al inicio del año	108,450	(1,821)	106,629
Saldo de efectivo al final del año	192,811	(48,447)	144,364

O. Nuevos pronunciamientos contables

i. Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las NIIF	Fecha efectiva
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024

ii. Pronunciamientos contables no vigentes

Los siguientes pronunciamentos contables emitidos son aplicables a los períodos que inician en o después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. Aquellos que podrían ser relevantes para el Banco se detallan a continuación:

Modificaciones y nuevas normas	Fecha efectiva
<i>Ausencia de Convertibilidad (Modificaciones a la NIC 21)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
<i>Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite su adopción anticipada.

iii. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamentos emitidos son aplicables para la preparación de informes de sostenibilidad.

NIIF de Sostenibilidad	Fecha de aplicación obligatoria
<i>NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
<i>NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

En Perú, la aplicación de estas normas (NIIF S1 y NIIF S2) está sujeta a los procesos locales de adopción de NIIF para su entrada en vigor.

iv. Resoluciones y normas emitidas por el CNC y por la Superintendencia del Mercado de Valores respecto a la aprobación y adopción de las NIIF en Perú

A la fecha de los estados financieros, el CNC a través de:

- La Resolución N° 002-2024-EF/30 emitida el 19 de agosto de 2024, aprueba el Set Completo de las NIIF versión 2024, que incluye el Marco Conceptual para la Información Financiera.
- La Resolución N° 003-2024-EF/30 emitida el 27 de setiembre de 2024, aprueba la NIIF 18 - Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros.
- La Resolución N° 004-2024-EF/30 emitida el 2 de noviembre de 2024, aprueba la NIIF 19 - Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar.

Como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas sólo son aplicables al Banco cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad para Empresas del Sistema Financiero en Perú de la SBS. La Gerencia del Banco no ha determinado el efecto en la preparación de estos estados financieros si dichas normas fueran aplicables y/o adoptadas por la SBS.

v. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS

- Resolución SBS N° 198-2024 del 19 de enero de 2024, que modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, incorporando cuentas para el registro de créditos a grandes empresas y créditos corporativos que participan en el Programa Impulso MYPERU.
- Resolución SBS N° 04347-2024 del 18 de diciembre de 2024, que modifica la Resolución SBS N° 4345-2023 y otras normas eliminando el concepto de créditos concedidos no desembolsados, y otorga mayor plazo para la entrada en vigor de la definición de compromisos y de las modificaciones a la normativa contable relacionada.

4. Disponible

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Bancos y otras empresas del Sistema Financiero		
Cuentas corrientes (a)	83,714	76,912
Depósitos a plazo (b)	22,758	52,076
Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (c)	8,888	14,267
Rendimientos devengados del disponible	43	1,109
Efectivo y equivalentes de efectivo	115,403	144,364
Más:		
Depósitos a plazo con vencimiento mayor a 90 días (d)	754	46,990
Fondos sujetos a restricción (e)	1,397	1,457
	117,554	192,811

- (a) Corresponde a depósitos a la vista en empresas del Sistema Financiero del país, denominados en soles y dólares estadounidenses, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado, según se detalla a continuación:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Banco Internacional del Perú – Interbank	61,382	45,718
Banco de la Nación	9,670	9,051
Banco Interamericano de Finanzas – Banbif	7,340	-
Banco de Crédito del Perú	5,045	1,515
Banco BBVA Perú	219	223
Scotiabank Perú	58	20,405
	83,714	76,912

- (b) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a depósitos a plazo en bancos y otras empresas del Sistema Financiero del país denominados en soles y dólares estadounidenses que devengan intereses a tasas efectivas anuales en soles entre 2.91% y 4.91%; y en dólares estadounidenses entre 2.64% y 2.78%, con vencimiento original entre 2 y 61 días.

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a depósitos a plazo en bancos y otras empresas del Sistema Financiero del país denominados en soles y dólares estadounidenses que devengan intereses a tasas efectivas anuales en soles entre 6.05% y 7.60% y en dólares estadounidenses en 3.45%, con vencimiento original entre 5 y 90 días.

- (c) Corresponde al disponible depositado en el BCRP destinado a cubrir el encaje legal que el Banco debe mantener por las obligaciones inmediatas y valores en circulación que emita, según los límites fijados en las disposiciones legales vigentes.

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP están denominados en soles y dólares estadounidenses, y no devengan intereses, excepto por la parte que exceda el encaje mínimo legal. En los años 2024 y 2023, el Banco no ha generado intereses por exceso de encaje mínimo legal.

- (d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde a depósitos a plazo en bancos y otras empresas del Sistema Financiero del país denominados en dólares estadounidenses, que devengan intereses a tasas efectivas anuales de 4.30%, con vencimiento original en 93 días.

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a depósitos a plazo en bancos y otras empresas del Sistema Financiero del país denominados en soles, que devengan intereses a tasas efectivas anuales entre 7.03% y 7.72%, con vencimiento original entre 91 y 120 días.

- (e) En octubre de 2018, FONAFE transfirió al Banco miles de US\$ 600 para atender el pago de los procesos laborales del Ex - Banco Agrario que resulten a favor de los demandantes. Estos recursos están depositados en una cuenta corriente separada en el Banco de Crédito del Perú y han sido reconocidos contablemente como fondos sujetos a restricción por miles de S/ 1,185 y miles de S/ 1,380 al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente.

5. Cartera de Créditos, Neto

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Créditos directos		
Vigentes	399,644	305,507
Refinanciados	1,657	2,556
Vencidos	57,372	70,812
En cobranza judicial	455,839	461,431
	914,512	840,306
Más (menos):		
Ingresos por intereses diferidos	(22,712)	(25,829)
Rendimientos devengados de créditos vigentes	36,574	29,706
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(530,380)	(544,318)
	397,994	299,865

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el 60.40% y 60.75% del saldo de la cartera de créditos directa está denominado en soles.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes por miles de S/ 24,663 y miles de S/ 35,341, respectivamente, que incluyen principalmente hipotecas, prendas y avales.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los adeudos que el Banco mantiene con Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) están garantizados con cartera de créditos bruta por miles de S/ 27,705 y miles de S/ 43,204, respectivamente.

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos directa segmentada por tipo de deudor es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024		2023	
	Saldo bruto	Provisión	Saldo bruto	Provisión
Créditos no minoristas				
Mediana empresa	401,616	409,496	445,557	448,486
Créditos minoristas				
Pequeña empresa	289,471	98,405	182,680	74,520
Microempresa (MES)	223,425	22,479	212,069	21,312
	512,896	120,884	394,749	95,832
	914,512	530,380	840,306	544,318

Las tasas de interés activas ofrecidas por el Banco son fijadas en el marco del rol subsidiario que asume en nombre del Estado Peruano, y en cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera, las cuales son menores a las tasas de mercado. De acuerdo con lo establecido por la Ley N° 30893, las tasas de interés activas ofrecidas por el Banco son determinadas en función de la política aprobada por el Directorio, la cual debe garantizar su sostenibilidad financiera.

Al 31 de diciembre, las tasas de interés activas (promedio) ofrecidas por el Banco, segmentadas por tipo de deudor son como sigue:

	2024		2023	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Créditos no minoristas				
Mediana empresa	15.76	12.94	16.03	12.96
Créditos minoristas				
Pequeña empresa	26.26	13.10	25.46	13.00
Microempresa (MES)	30.94	13.75	26.24	12.62

Al 31 de diciembre, de acuerdo con la normativa de la SBS, la clasificación por riesgo crediticio del deudor de la cartera de créditos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Número de deudores	Créditos directos		Provisión	
		S/ 000	%	S/ 000	%
Normal	33,775	396,990	43.41	40,839	7.70
Con problema potencial (CPP)	202	1,777	0.19	87	0.02
Deficiente	185	1,765	0.19	439	0.08
Dudoso	310	3,103	0.34	1,851	0.35
Pérdida	3,155	510,877	55.87	487,164	91.85
	37,627	914,512	100.00	530,380	100.00
Normal	25,667	302,365	36.60	39,894	0.60
Con problema potencial (CPP)	275	2,694	0.30	133	-
Deficiente	274	2,753	0.30	685	0.10
Dudoso	498	4,885	0.60	2,925	0.60
Pérdida	2,514	527,609	62.20	500,681	98.70
	29,228	840,306	100.00	544,318	100.00

Banco Agropecuario - Agrobanco
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2024 y de 2023

En los años 2024 y 2023, el movimiento de la provisión para créditos directos de cobranza dudosa es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Saldo 1 de enero	544,318	591,540
Adiciones	20,023	33,590
Recuperos	(27,626)	(57,987)
Castigos	(10,960)	(13,825)
Diferencia de cambio, neta	4,625	(9,000)
Saldo al 31 de diciembre	530,380	544,318

Al 31 de diciembre de 2024, la provisión para créditos directos de cobranza dudosa incluye miles de S/ 489,540 de provisión específica, miles de S/ 3,970 de provisión genérica y miles de S/ 36,870 de provisión voluntaria. Al 31 de diciembre de 2023, la provisión para créditos directos de cobranza dudosa incluye miles de S/ 504,424 de provisión específica, miles de S/ 3,024 de provisión genérica y miles de S/ 36,870 de provisión voluntaria.

En opinión de la Gerencia, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, está de acuerdo con las normas y requerimientos de la SBS vigentes a esas fechas.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la cartera de créditos directos clasificada por vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Por vencer		
Hasta 1 mes	42,030	20,211
De 1 a 3 meses	86,536	50,863
De 3 a 6 meses	138,612	94,006
De 6 meses a 1 año	132,468	128,408
Más de 1 año	1,655	14,575
Vencidos y en cobranza judicial (*)	513,211	532,243
	914,512	840,306

(*) Se considera como fecha de vencimiento la de la cuota más próxima a vencer y no la de la última cuota del crédito. Incluye las cuotas vencidas de créditos que aún están en situación de vigentes.

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene créditos reprogramados como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Total cartera	Reprogramados por COVID-19	Reprogramados clásicos
Al 31 de diciembre de 2024			
Créditos vigentes	399,644	-	90
Créditos refinanciados	1,657	-	-
Créditos vencidos	57,372	46	43,477
Créditos en cobranza judicial	455,839	1,730	180,713
	914,512	1,776	224,280
Al 31 de diciembre de 2023			
Créditos vigentes	305,507	-	256
Créditos refinanciados	2,556	-	-
Créditos vencidos	70,812	71	44,743
Créditos en cobranza judicial	461,431	1,827	186,301
	840,306	1,898	231,300

6. Instalaciones, Mobiliario y Equipo

En los años 2024 y 2023, el movimiento de Instalaciones, mobiliario y equipo y el de su depreciación acumulada es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Unidades de transporte	Equipos diversos	Total
Costo						
Saldo al 1 de enero de 2023	5,412	3,017	3,622	6,380	8,285	26,716
Adiciones	573	203	686	714	301	2,477
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5,985	3,220	4,308	7,094	8,586	29,193
Adiciones	1,390	810	509	-	420	3,129
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7,375	4,030	4,817	7,094	9,006	32,322
Depreciación acumulada						
Saldo al 1 de enero de 2023	4,102	2,586	3,508	6,230	7,221	23,647
Adiciones	516	203	119	77	637	1,552
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4,618	2,789	3,627	6,307	7,858	25,199
Adiciones	382	757	177	165	261	1,742
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5,000	3,546	3,804	6,472	8,119	26,941
Valor neto en libros						
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,367	431	681	787	728	3,994
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2,375	484	1,013	622	887	5,381

En los años 2024 y 2023 las adiciones de Instalaciones, mobiliario y equipo corresponden principalmente a la implementación de nuevas oficinas. En el año 2023, corresponde además a la renovación de la flota de unidades de transporte utilizadas para la atención a clientes.

Las entidades financieras establecidas en Perú tienen prohibido dar en garantía bienes de Instalaciones, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco mantiene pólizas de seguro sobre los principales componentes de Instalaciones, mobiliario y equipo, que cubren los riesgos de daños materiales y de pérdida de beneficios (póliza multirriesgo, 3D, vehicular, cascos entre otras).

7. Otros Activos y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Otros activos		
Instrumentos financieros		
Seguro agrícola	3,950	1,630
Seguro de desgravamen	3,206	889
Cuentas por cobrar a Fondo Agroperú (a)	1,675	1,170
Gastos judiciales por cobrar, neto (b)	598	136
Garantías por alquiler de local (c)	770	603
Otras	706	996
	10,905	5,424
Instrumentos no financieros		
Impuesto por recuperar (d)	4,301	-
Activos intangibles, neto (e)	3,729	1,346
Gastos pagados por anticipado (f)	2,976	4,073
Operaciones en trámite (g)	1,791	1,640
Otros	3	1
	12,800	7,060
Total otros activos, neto	23,705	12,484
Otros pasivos		
Instrumentos financieros		
Desembolsos pendientes a clientes (h)	6,694	6,116
Comisiones a gestores de negocio (i)	5,190	5,190
Vacaciones por pagar	4,045	3,274
Operaciones en trámite (g)	2,130	1,995
Abonos de clientes no aplicados (j)	2,080	2,183
Cuentas por pagar por bienes y servicios	1,251	487
Seguro contra todo riesgo	948	317
Seguro agrícola	491	472
Seguro de desgravamen	474	635
Proveedores asociados al crédito	119	119
Otras cuentas por pagar (k)	13,335	10,341
	36,757	31,129
Instrumentos no financieros		
Provisión para litigios (l)	5,927	7,261
Provisión Convenio de Gestión (m)	3,244	-
Tributos y contribuciones por pagar (n)	646	2,904
Provisión SPS y CTS	704	510
Otras provisiones (o)	13,020	12,918
	23,541	23,593
Total otros pasivos	60,298	54,722

- (a) Corresponde a cuentas por cobrar a Fondo Agroperú, principalmente por concepto de comisión de confianza del mes de diciembre, cobrada en enero del año siguiente.

En los años 2024 y 2023, el Banco reconoció ingresos por comisión de confianza por miles de S/ 43,641 y miles de S/ 38,760, respectivamente, presentados en el rubro "Ingresos por servicios financieros" del estado de resultados integrales (nota 13).

- (b) Corresponde a los costos incurridos en los procesos judiciales ejecutados para la cobranza de créditos, los cuales según contrato son asumidos por el deudor. Estas cuentas por cobrar se presentan neto de su provisión de cobranza dudosa.

- (c) Corresponde a los depósitos en garantía otorgados por el alquiler de locales en Lima y en el interior del país, que se mantienen durante la vigencia de los contratos relacionados.
- (d) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde al crédito fiscal por pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 12,734, que se presenta neto de la provisión del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 8,433.
- (e) Los activos intangibles que mantiene el Banco son de vida útil limitada y comprenden principalmente desarrollos y licencias de software. La Gerencia revisa periódicamente el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sea consistente con el beneficio económico que generen los activos intangibles. En opinión de la Gerencia, no existen indicios de deterioro en los activos intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

En el año 2024, las adiciones corresponden a la compra de licencias de software por miles de S/ 3,924 (miles de S/ 1,457 en el año 2023).

- (f) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde principalmente a entregas a rendir cuenta por miles de S/ 2,083 y miles de S/ 3,456, respectivamente, para viáticos y gastos de viaje relacionados con la supervisión de la gestión de créditos en diferentes ciudades del interior del país.
- (g) Corresponde a transacciones efectuadas los últimos días del año, que son reclasificadas al mes siguiente a las cuentas definitivas que correspondan del estado de situación financiera.
- (h) Corresponde a órdenes de pago a favor de clientes por créditos aprobados que aún no han sido desembolsados y que deben ser cobrados a través de la red de oficinas, en el plazo de 30 días. En caso no se desembolsen en el plazo establecido, se extorna el registro al mes siguiente.
- (i) Corresponde a comisiones otorgadas a los gestores de negocio determinadas en función de informes sobre la situación de los créditos que tienen a cargo. Las actividades desarrolladas por los gestores de negocio comprenden: i) identificar proyectos agropecuarios rentables para su financiamiento; ii) apoyar a los productores en la identificación de mercados para la comercialización de sus cosechas; iii) promover y fomentar cadenas productivas en las que intervengan el productor, el proveedor de insumos, el comprador y el Banco; y iv) brindar asistencia técnica.
- (j) Corresponde a abonos no identificados efectuados por deudores. A enero de 2025 se han aplicado miles de S/ 908 (miles de S/ 26 a enero de 2024).
- (k) Corresponde principalmente al saldo de la transferencia de fondos realizada por FONAFE en octubre de 2018 por miles de US\$ 600 con el propósito de atender el pago de los procesos laborales del Ex - Banco Agrario que resulten a favor de los demandantes, que al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 asciende a miles de S/ 1,184 y miles de S/ 1,380, respectivamente. En adición, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, incluye participación de los trabajadores por pagar por miles de S/ 1,812 y miles de S/ 2,500, respectivamente, y cobranza de créditos por cuenta del Fondo transferidas a este los primeros días del mes siguiente, por miles de S/ 5,758 y miles de S/ 2,410, respectivamente.
- (l) Corresponde a la provisión para litigios por procesos laborales en contra del Banco, la cual se determina en función del nivel de probabilidad de pérdida.

- (m) Corresponde a la provisión del bono de desempeño por cumplimiento del Convenio de Gestión Empresarial que fue suscrito con FONAFE en mayo de 2024.
- (n) Al 31 de diciembre de 2024, comprende los impuestos y contribuciones retenidos pendientes de pago correspondientes al mes de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a la provisión del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 12,299, que se presenta neto del crédito fiscal por pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría por miles de S/ 9,926.

- (o) Al 31 de diciembre de 2024, corresponde principalmente a la provisión de la devolución de comisiones asociadas a actividades inherentes al otorgamiento de créditos cobradas indebidamente a los deudores en años anteriores por miles de S/ 4,664, a la provisión de gastos administrativos por miles de S/ 4,273, a la provisión de gastos relacionados con entregas a rendir, viáticos y cajas chicas por miles de S/ 1,974; y a la provisión de la devolución de intereses de préstamos por activación anticipada de créditos en la fecha de aprobación del desembolso por miles de S/ 1,055.

Al 31 de diciembre de 2023, corresponde principalmente a la provisión de la devolución de comisiones asociadas a actividades inherentes al otorgamiento de créditos cobradas indebidamente a los deudores en años anteriores por miles de S/ 4,664, a la provisión de gastos administrativos por miles de S/ 3,988, a la provisión de gastos relacionados con entregas a rendir, viáticos y cajas chicas por miles de S/ 2,489; y a la provisión de la devolución de intereses de préstamos por activación anticipada de créditos en la fecha de aprobación del desembolso por miles de S/ 1,141.

8. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	Moneda	Vencimiento	2024	2023
Con entidades del Estado				
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. - COFIDE	S/	2026	27,429	41,161

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, corresponde al financiamiento obtenido para el otorgamiento de créditos por campaña de inversión y para capital de trabajo estructural a los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Estos adeudos están sujetos a acuerdos específicos relacionados con el destino de los fondos recibidos, asimismo están garantizados con cartera de créditos directa. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco cumple con los acuerdos antes mencionados.

En los años 2024 y 2023, los adeudos y obligaciones financieras devengaron intereses a una tasa anual de 8.40% por miles de S/ 2,977 y miles de S/ 4,102, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Gastos por intereses" (nota 12) del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre, el saldo de adeudos y obligaciones financieras clasificado por vencimiento es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Hasta 1 mes	-	18
De 1 a 3 meses	3,429	3,429
De 3 meses a 1 año	10,286	10,286
De 1 a 3 años	13,714	27,428
	27,429	41,161

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no mantiene compromisos financieros ("covenants") relacionados con esta obligación.

9. Activo por Impuesto a la Renta Diferido

En los años 2024 y 2023, el movimiento del activo por impuesto a la renta diferido es como sigue:

	Saldos al 01.01.2023	Débito (crédito) en resultados	Saldo al 31.12.2023	Débito (crédito) en resultados	Saldo al 31.12.2024
Provisión genérica para créditos directos	9,025	2,551	11,576	472	12,048
Provisión para bienes adjudicados	2,672	-	2,672	-	2,672
Provisión de vacaciones	769	197	966	227	1,193
Provisión para litigios y otros	2,623	(480)	2,143	(395)	1,748
Otros	1,179	59	1,238	797	2,035
	16,268	2,327	18,596	1,101	19,696

10. Patrimonio

A. Capital y capital adicional

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el capital del Banco está representado por 108,550,531 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 10 por acción.

El titular del 100% de las acciones del Banco es el Estado Peruano, representado por FONAFE (nota 1.A).

De acuerdo con el artículo 21° de la Ley N° 29064 "Ley de Relanzamiento del Banco Agropecuario - AGROBANCO", las utilidades generadas por el Banco deben ser utilizadas para incrementar el capital y para la constitución de fondos de garantía.

En Junta General de Accionistas del 26 de mayo de 2023, FONAFE aprobó un aporte de capital por miles de S/ 50,000, el cual fue transferido al Banco en junio y julio de 2023 y forma parte del capital social al 31 de diciembre de 2023.

B. Reserva facultativa

El 26 de julio de 2018, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 30573 - "Ley de Reestructuración Agraria Especial", el Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria (PREDA), en adelante el "Programa Preda", recibió una transferencia de S/ 3 millones para la extinción de sus deudas vigentes a esa fecha. Posteriormente, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 29264 "Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria", el Programa Preda transfirió los fondos antes indicados al Banco. Al 31 de diciembre de 2019, dicho importe se reclasificó a Reserva Facultativa de acuerdo con lo aprobado en Junta General de Accionistas del 22 de diciembre de 2019.

C. Reserva legal

De acuerdo con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 % del capital pagado. Esta reserva debe constituirse trasladando anualmente no menos del 10 % de las utilidades netas, y es sustitutoria de aquella a la que se refiere la Ley General de Sociedades. De otro lado, de acuerdo con la Ley General de Sociedades, el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la reserva legal asciende a miles de S/ 8,212.

D. Patrimonio efectivo

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 9.5% del total de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo, que incluyen: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 8, ii) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 8, y iii) los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre, el Banco mantiene como activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario) lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo	647,198	514,760
Patrimonio efectivo	479,805	435,711
Patrimonio efectivo básico	472,874	430,037
Patrimonio efectivo suplementario	6,931	5,674
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	74.14%	84.64%

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco cumple con las Resoluciones SBS N° 2115-2009, N° 6328-2009 y N° 14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, Riesgo de Mercado y Riesgo de Crédito, respectivamente, y sus modificatorias. Estas Resoluciones establecen la metodología a ser utilizada por las entidades financieras para calcular los activos y créditos contingentes ponderados por tipo de riesgo. La Resolución SBS N° 6328-2009 aplica al Banco de manera supletoria.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional que equivale a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés, y otros riesgos. Al 31 de diciembre de 2024, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional estimado por el Banco asciende a miles de S/ 13,836.

En opinión de la Gerencia, el Banco cumple con los requerimientos de patrimonio establecidos en las resoluciones antes mencionadas.

11. Situación Tributaria

A. El Banco está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por el Banco.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

El Banco al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023 ha determinado un impuesto a la renta de miles de S/ 8,433 y miles de S/ 12,213, respectivamente.

En los años 2024 y 2023 el impuesto a la renta presentado en el estado de resultados integrales comprende:

<i>En miles de soles</i>	Nota	2024	2023
Impuesto a la renta diferido	10	1,101	2,327
Impuesto a la renta corriente		(8,433)	(12,213)
		(7,332)	(9,886)

Al 31 de diciembre, la conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024		2023	
Utilidad antes de impuesto a la renta	52,068	100.00%	71,003	100.00%
Impuesto a la renta teórico	(15,360)	29.50%	(20,946)	29.50%
Beneficio por pérdida tributaria arrastrable	8,432	16.19%	14,193	19.99%
Efecto neto sobre partidas permanentes y otros	(404)	0.77%	(3,133)	2.25%
(Gasto) ingreso por impuesto a la renta	(7,332)	14.08%	(9,886)	13.92%

La tasa del impuesto temporal a los activos netos (ITAN) es de 0.4% para los años 2024 y 2023 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución. El Banco ha calculado el ITAN para el año 2024 en miles de S/ 2,409 (miles de S/ 1,986 en el año 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es de 18%.

- B. El Banco se ha acogido al sistema B de compensación de pérdidas tributarias, permitido por la legislación tributaria en Perú, el cual consiste en la utilización de la pérdida tributaria generada desde el año de su devengo hasta agotar su importe, contra el 50% de la renta neta de tercera categoría que se obtenga en los ejercicios inmediatos posteriores, contados a partir del ejercicio siguiente al de su generación.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la pérdida tributaria arrastrable determinada por el Banco asciende a miles de S/ 560,837 y miles de S/ 588,389, respectivamente.

El monto de la pérdida tributaria arrastrable podría ser modificado como resultado de revisiones de la Administración Tributaria.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no ha reconocido activo diferido por impuesto a la renta relacionado con sus pérdidas tributarias arrastrables.

- C. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2020 al 2024 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si, de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en el que éste se determine. En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- D. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores consideran que, como consecuencia de la aplicación de las normas de precios de transferencia, no surgirán contingencias significativas al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

- E. El Banco ha realizado una evaluación de las posiciones inciertas sobre tratamientos tributarios de acuerdo con la CINIIF 23 y determinó, con base en su estudio de cumplimiento de impuestos y precios de transferencia, que es probable que sus tratamientos fiscales sean aceptados por las autoridades fiscales. La Interpretación no tuvo impacto en los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2024 y de 2023.

El Banco considera que sus provisiones de pasivos fiscales son adecuadas para todos los años fiscales abiertos con base en la evaluación de diversos factores, incluidas las interpretaciones de la ley fiscal y experiencia previa.

- F. El Banco actualmente no está sujeta al Impuesto Mínimo Global Adicional, conocido también como *Pillar 2*, debido a que esta legislación aún no ha sido aprobada para su aplicación en Perú. El Banco evaluará los potenciales efectos de esta legislación en sus estados financieros una vez que sea aprobada para su aplicación en Perú.

12. Ingresos y Gastos por Intereses

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Ingresos por intereses		
Intereses y comisiones de cartera de créditos	100,713	86,934
Intereses de disponible	8,451	10,392
	109,164	97,326
Gastos por intereses		
Intereses de adeudos y obligaciones financieras	(2,977)	(4,102)
Comisiones y otros cargos de obligaciones financieras	-	(6)
	(2,977)	(4,108)

13. Ingresos por Servicios Financieros

En el año 2024, corresponde a la comisión por el servicio de administración de Fondo Agroperú por miles de S/ 43,641 en virtud del Convenio de Comisión de Confianza suscrito con el MIDAGRI, y a la comisión por la colocación de seguro de desgravamen por miles de S/ 2,174.

En el año 2023, corresponde principalmente a la comisión por el servicio de administración de Fondo Agroperú por miles de S/ 38,204 y de los programas temporales de apoyo al sector agrario implementados por dicho Fondo, como el "Bono Recupérate Ya" por miles de S/ 401, el Programa FertiAbono II por miles de S/ 155 y el Programa Agroideas por miles de S/ 39, alcanzando un total de miles de S/ 38,799, en virtud del Convenio de Comisión de Confianza suscrito con el MIDAGRI.

14. Gastos por Servicios Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Servicios de administración	45,033	37,998
Servicios de desembolso de créditos	2,185	1,594
Servicio de recaudación de créditos	2,074	1,774
Comisión por estructuración de deuda	96	97
Otros	253	359
	49,641	41,822

En el año 2024, los gastos por servicios de administración corresponden a aquellos incurridos por el Banco para administrar el Fondo Agroperú, los cuáles comprenden gastos de personal por miles S/ 30,453; gastos de directorio por miles S/ 171; gastos por servicios prestados por terceros por miles S/ 12,682 y gastos por depreciación y amortización por miles S/ 692 y miles de S/ 1,035, respectivamente. En el año 2023, comprende gastos de personal por miles S/ 24,110; gastos de directorio por miles S/ 268; gastos por servicios prestados por terceros por miles S/ 12,459 y gastos por depreciación y amortización por miles S/ 711 y miles de S/ 450, respectivamente.

15. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Gastos de personal y directorio (a)	42,763	31,870
Servicios prestados por terceros (b)	13,533	11,790
Impuestos y contribuciones	431	343
	56,727	44,003

(a) Gastos de Personal y Directorio

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Remuneraciones	42,146	29,751
Gratificaciones	6,837	5,232
Seguridad y previsión social	3,864	2,957
Compensación por tiempo de servicios (CTS)	3,763	2,876
Vacaciones	3,340	2,537
Viáticos	2,849	3,023
Aguinaldos	2,311	1,271
Asignaciones	2,158	1,827
Uniformes	2,104	1,950
Participación de los trabajadores en utilidades	1,463	2,179
Asistencia médica	1,313	1,143
Capacitación	647	425
Dietas	429	670
Gastos integración	140	389
Otros	23	18
	73,387	56,248
Número promedio de empleados	616	430

En los años 2024 y 2023, la remuneración al personal clave del Banco asciende a miles de S/ 1,740 y miles de S/ 2,232, respectivamente.

En los años 2024 y 2023, la distribución de los gastos de personal y directorio por centro de costos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Gastos de servicios financieros	14	30,624	24,378
Gastos de administración		42,763	31,870
		73,387	56,248

(b) **Gastos por servicios recibidos de terceros**

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Alquileres	7,957	5,550
Comunicaciones	1,847	1,006
Suministros	1,624	1,729
Transporte	1,589	1,964
Reparación y mantenimiento	1,497	1,693
Honorarios y consultoría	855	2,365
Mantenimiento de software	748	602
Publicidad y publicaciones	712	665
Seguros	667	575
Limpieza	652	554
Energía y agua	599	521
Gastos de viaje	476	1,220
Vigilancia	384	301
Otros	6,608	5,341
	26,215	24,086

En los años 2024 y 2023, la distribución de los gastos por servicios prestados por terceros por centro de costos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Gastos de servicios financieros	14	12,682	12,296
Gastos de administración		13,533	11,790
		26,215	24,086

16. Provisiones para Contingencias y Otros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2024	2023
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		1,456	247
Provisión para litigios y demandas	7(1)	1,227	1,907
Otras provisiones		500	-
		3,183	2,154

17. Otros Ingresos y Gastos, Neto

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Otros ingresos		
Otros	1,348	314
Otros gastos		
Regularización de operaciones	(14)	(14)
Costo de retiro y gastos de seguridad de bienes adjudicados	(74)	(67)
Otros	(605)	(2,569)
	(693)	(2,650)
	655	(2,336)

En el año 2024, los "Otros ingresos" corresponden principalmente a la reversión de provisión por la penalidad por incumplimiento de metas del Fondo Agroperú, por un importe de miles de S/ 650, establecida en el Convenio de Comisión de Confianza y que quedó sin efecto con el Informe de Finanzas 119-2024 -AGROBANCO el cual se realizó en coordinación con el MIDAGRI además existieron provisiones recurrentes y no recurrentes que se extornaron debido a que el proveedor no envió algún sustento de facturas o comprobante por aproximadamente miles de S/ 500. En el año 2023, los "Otros ingresos" corresponden principalmente a la reversión de provisiones de años anteriores por miles S/ 244.

En el año 2024, los "Otros gastos" corresponden principalmente al reconocimiento de gastos por servicios prestados por terceros del año anterior por miles S/ 556. En el año 2023, los "Otros gastos" corresponden principalmente a la condonación de gastos judiciales en la transferencia de cartera efectuada a Fondo Agroperú por miles de S/ 812, a la penalidad por incumplimiento de metas comerciales establecida por el MIDAGRI en el Convenio de Comisión de Confianza por miles de S/ 650 y al castigo de operaciones por liquidar de años anteriores por no contar con sustento por miles de S/ 526.

18. Contingencias

El Banco tiene pendiente diversos procesos de reclamación y apelación relacionados con las actividades que desarrolla y que, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a la provisión ya registrada, por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada contablemente.

19. Gestión de Riesgos Financiero

El Banco está expuesto a riesgos de crédito, operacional, de liquidez y a riesgos de mercado. En tal sentido, el riesgo es inherente a las actividades del Banco, mismo que se gestiona a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo permanentes, alineado a los límites de apetito de riesgo establecidos. El programa de administración de riesgos del Banco trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia del Banco es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes mencionados, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

A. Estructura y organización de la gestión de riesgos

El Banco cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular de manera adecuada la administración y el control de los riesgos que enfrenta.

i. Directorio

El Directorio es responsable del enfoque para la administración de riesgos y de la aprobación de los niveles de apetito al riesgo que el Banco está dispuesto a asumir. Aprueba, además los lineamientos y políticas para la Gestión Integral de Riesgos.

El Directorio ha creado comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

ii. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para mitigar los riesgos que enfrenta el Banco, así como, de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgo, además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y de administrar y monitorear las decisiones sobre los riesgos relevantes. Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económico-financiera del Banco para enfrentar los riesgos a los que está expuesto.

El Comité de Riesgos está compuesto por tres directores, uno de los cuales lo preside, el Gerente de Riesgos que es el Secretario del Comité, además de otros gerentes convocados por el Comité, según el tema a tratar. El Comité de Riesgos se reúne con frecuencia mensual o cuando sea citado, e informa al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

iii. Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es un órgano de supervisión y control de soporte al Directorio del Banco, constituido con el objetivo de vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, evaluación que realiza de manera coordinada y permanente con el Área de Auditoría Interna (en adelante AAI), aspectos que contribuyen de manera importante al logro de los objetivos del Banco.

El Comité de Auditoría tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como de evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos. El Comité se reúne de manera periódica e informa al Directorio sus hallazgos y recomendaciones de mayor relevancia.

El Comité de Auditoría está conformado por tres miembros del Directorio que no realizan actividades de gestión en el Banco.

iv. Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)

El ALCO se constituye como un órgano consultivo y de apoyo permanente a la Gerencia General, con el objeto de gestionar la estructura financiera del estado de situación financiera del Banco y determinar su grado de exposición a los diferentes riesgos que enfrenta.

El ALCO realiza reuniones ordinarias, como mínimo una vez al mes para tratar asuntos relacionados con la gestión de activos y pasivos.

v. Gerencia de Riesgos

La Gerencia de Riesgos es responsable de elaborar y proponer al Comité de Riesgos y al Directorio las políticas, procedimientos y metodologías para la correcta administración de riesgos. Asimismo, se encarga de su implementación con el fin de realizar acciones para identificar, medir, monitorear, mitigar, informar y controlar los diferentes tipos de riesgo a los que el Banco está expuesto. Además, difunde una cultura de riesgos basada en la responsabilidad y compromiso de cada una de las unidades con la identificación oportuna y respectivas acciones correctivas.

vi. Gerencia General

El Gerente General tiene la misión de administrar las actividades del Banco, así como de resolver los asuntos que requieran de su intervención, de acuerdo con las resoluciones del Directorio, teniendo la representación judicial y de administración del Banco.

Asimismo, una de las atribuciones y obligaciones principales del Gerente General es planificar, programar, organizar y supervisar las actividades y las operaciones de las dependencias del Banco, según las políticas establecidas por el Directorio, pudiendo para tal fin delegar en parte su autoridad en otros funcionarios de gerencia de la oficina principal o en los jefes de las agencias descentralizadas (administradores de agencia).

vii. Auditoría Interna

El área de Auditoría Interna tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Banco, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones; así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales.

Asimismo, tiene como funciones; elaborar y proponer al Directorio para su aprobación, por medio de la Gerencia General, el Plan Anual de Trabajo; evaluando y asegurando su cumplimiento, de acuerdo con los lineamientos y disposiciones emitidas para tal efecto.

Además, efectúa el control preventivo con el propósito de contribuir a mejorar los sistemas administrativos, de gestión y de control interno, sin que en ningún caso esto conlleve a interferir con el control posterior, según corresponda. Asimismo, el área de auditoría interna evalúa el eficiente funcionamiento de los sistemas de control interno del Banco, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.

B. Sistemas de medición y reporte de riesgos

El monitoreo y control de riesgos se realiza principalmente con base en los límites establecidos por la SBS. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco, así como el nivel de riesgo que está dispuesto a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia al riesgo con relación a la exposición de riesgos total y a los demás tipos de riesgo.

La información obtenida del Banco es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Riesgos y a todos los miembros relevantes del Banco. El informe comprende el total de exposición crediticia, las proyecciones de las métricas de crédito, las excepciones al límite de exposición, el "Valor en Riesgo" (VAR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgo del Banco. La Gerencia evalúa la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa de manera periódica.

C. Mitigación y cobertura de riesgos

El Banco con la finalidad de mitigar los riesgos a los cuales está expuesto, ha establecido una serie de medidas entre las que destacan las siguientes: (i) Políticas, procedimientos, metodologías y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar riesgos, (ii) Revisión y evaluación de las concentraciones de riesgo, a través del Comité de Riesgos, (iii) Monitoreo y seguimiento oportuno de riesgos y su mantenimiento en los niveles de apetito definidos y, (iv) Cumplimiento de límites internos de concentración de contraparte.

El Banco no utiliza derivados u otros instrumentos financieros para manejar las exposiciones resultantes de cambios en las tasas de interés o de moneda extranjera, ya que, tal como se indica más adelante, la Gerencia considera que el Banco no está expuesto a dichos riesgos de manera significativa.

D. Concentración de riesgos

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedica a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la sensibilidad del rendimiento del Banco frente a los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada en el sector agrícola. Las concentraciones de riesgo crediticio identificadas son controladas y manejadas.

Riesgo de crédito

El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo de que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crédito es el riesgo más importante para las actividades del Banco, por lo tanto, la Gerencia maneja de manera cuidadosa su exposición a este riesgo. Las exposiciones crediticias surgen principalmente de las actividades de financiamiento que se concretan en créditos.

El Banco estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites de monto por deudor o grupo de deudores y de segmento geográfico. Dichos riesgos son monitoreados de manera constante y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por producto y segmento geográfico son aprobados por el Directorio.

La exposición al riesgo de crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones, y a través del cambio en los límites de préstamos cuando es apropiado. A continuación, se indican otras medidas de control específicas:

i. Garantías

El Banco utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo de crédito. La más común es solicitar garantías. Como parte de la política de garantías, el Banco ha definido criterios para la aceptación de clases específicas de garantía o mitigación del riesgo de crédito. Los principales tipos de garantía para créditos son los siguientes:

- Para pequeñas empresas, las garantías incluyen hipotecas sobre bienes inmuebles, garantías mobiliarias sobre maquinaria y equipos, vehículos, bienes sujetos o no sujetos a transformación.
- Los créditos a microempresas están cubiertos con garantías mobiliarias sobre producción.
- Asimismo, existen fondos de cobertura que mitigan el riesgo de contraparte, como el que otorga Fondo Agroperú, y para las operaciones estructuradas con COFIDE, existe la cobertura con el Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria (FOGAPI) y el Fondo de Garantía Empresarial (FOGEM).

Las garantías se clasifican como sigue: garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS N° 11356- 2008.

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente. Como parte de las políticas del Banco, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente. En general, el Banco no utiliza bienes recuperados para sus fines operativos.

Al mismo tiempo el Banco tiene un Área de Riesgos, que establece las políticas generales de crédito para cada una de las operaciones en las que el Banco decide participar.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la máxima exposición al riesgo de crédito, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros.

La Gerencia confía en su capacidad para mejorar los controles con la finalidad de mantener una exposición mínima al riesgo de crédito para el Banco que está plasmada en el Manual de créditos y riesgos.

ii. Gestión de riesgo crediticio

El Banco clasifica sus créditos dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías de riesgo de crédito son: Normal, Con problemas potenciales, Deficiente, Dudoso y Pérdida, y tienen las siguientes características:

- Normal: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan una situación financiera líquida, bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidades y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones, además de cumplir puntualmente con el pago de estas. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días.
- Con problemas potenciales: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atraso en el pago de sus créditos entre 9 y 30 días.
- Deficiente: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no les permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 120 días. Los deudores minoristas, son clasificados en la categoría Deficiente, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días.
- Dudoso: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan una situación financiera crítica que no les permite atender ni el capital ni los intereses de su deuda, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y están obligados a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días.
- Pérdida: Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no está operando o está en liquidación y presenta atrasos mayores a 365 días. Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días.

Con respecto a la evaluación de la cartera de créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidas por la SBS, de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos por tipo de crédito; es decir, créditos de deudores corporativos, grande empresa, mediana empresa, pequeña empresa, microempresa y consumo no revolvente. La clasificación de los deudores en la categoría que les corresponde se determina siguiendo los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones”.

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión para créditos de cobranza dudosa relacionada. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo ha sido aprobado por el Directorio, de acuerdo con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones- Resolución SBS N° 11356-2008, numeral 6, Capítulo IV. El recupero posterior de los montos previamente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados integrales.

Banco Agropecuario - Agrobanco
 Notas a los Estados Financieros
 31 de diciembre de 2024 y de 2023

Al 31 de diciembre, los créditos deteriorados y no deteriorados, por tipo de crédito, se clasifican como sigue:

	2024				2023			
	Créditos no minoristas	Créditos a pequeñas y microempresas	Total	%	Créditos no minoristas	Créditos a pequeñas y microempresas	Total	%
No vencidos ni deteriorados								
Normal	-	396,990	396,990	99.55	-	302,365	302,365	99.12
Con problema potencial	-	1,777	1,777	0.45	-	2,694	2,694	0.88
	-	398,767	398,767	43.60	-	305,059	305,059	36.30
Deteriorados								
Deficiente	-	1,765	1,765	0.34	24	2,729	2,753	0.51
Dudoso	-	3,103	3,103	0.60	-	4,885	4,885	0.91
Pérdida	401,616	109,261	510,877	99.06	445,533	82,076	527,609	98.57
	401,616	114,129	515,745	56.40	445,557	89,690	535,247	63.70
Total cartera de créditos	401,616	512,896	914,512	100.00	445,557	394,749	840,306	100.00
Menos								
Provisión para créditos de cobranza dudosa (*)	383,647	109,863	493,510	100.00	422,636	84,811	507,448	100.00
	17,969	403,033	421,002	100.00	22,920	309,938	332,859	100.00

(*) No incluye provisiones voluntarias

Concentración de instrumentos financieros expuestos a riesgo crediticio

Al 31 de diciembre, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio distribuidos por sector económico son como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2024	2023
Cartera de créditos		
Agricultura, ganadería, caza y avicultura	882,853	808,057
Manufactura	25,472	20,899
Comercio	3,076	3,259
Pesca	2,425	3,178
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	-	1,650
Otros	686	3,263
	914,512	840,306
Disponible		
Banco Central de Reserva del Perú	8,888	14,267
Bancos y otras empresas del Sistema Financiero	107,269	177,087
	116,157	191,354

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los instrumentos financieros con exposición a riesgo crediticio estuvieron concentrados geográficamente en Perú.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros.

El Banco revisa que sus indicadores de liquidez se mantengan por encima de los límites mínimos establecidos por la SBS, aun cuando la exigencia de mantener los ratios de liquidez superiores o iguales a 8% en moneda nacional y 20% en moneda extranjera no le es aplicable de conformidad con el Oficio SBS N° 803-2018

La liquidez del Banco es gestionada por la Gerencia de Administración, Operaciones y Finanzas a través del Área de Finanzas y Tesorería; dicha Gerencia actúa como secretario del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) en el que se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites relacionados con la gestión de liquidez del Banco. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Riesgos, que es quien define el apetito de riesgo del Banco a ser propuesto al Directorio y quien revisa los indicadores y límites correspondientes.

El Banco cuenta con un conjunto de indicadores controlados y reportados a diario, a través de los cuales se establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos. Los indicadores reflejan diversos aspectos de riesgo como son: la concentración, la estabilidad, la posición por moneda, la disponibilidad de activos líquidos, etc. La División de Riesgos de Mercado y Liquidez es la encargada de hacer seguimiento a estos indicadores.

El procedimiento de calzar y controlar los descalces de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos es fundamental para la Gerencia del Banco. Sin embargo, no es usual que los bancos estén totalmente calzados, dado los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en plazos o tasas de interés puede potencialmente aumentar la rentabilidad del Banco, pero también aumenta el riesgo de pérdida.

El vencimiento de los activos y pasivos, y la capacidad de reemplazarlos a su vencimiento a un costo aceptable, son factores importantes en la determinación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar del Banco de acuerdo con los plazos contractuales pactados (incluyendo el pago de intereses futuros) a la fecha del estado de situación financiera (los importes revelados son los flujos de efectivo de acuerdo con los plazos contractuales no descontados):

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 12 meses	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
2024						
Adeudos y obligaciones financieras	-	3,429	6,857	17,143	-	27,429
Otros pasivos	26,821	7,485	4,151	1,808	-	40,265
Total pasivos	26,821	10,914	11,008	18,951	-	67,694
2023						
Adeudos y obligaciones financieras	-	3,447	6,857	30,857	-	41,161
Otros pasivos	25,622	7,151	3,966	1,727	-	38,466
Total pasivos	25,622	10,598	10,823	32,584	-	79,627

Riesgos de mercado

Corresponde al riesgo de que el valor razonable o los flujos de caja futuros de los instrumentos financieros fluctúen debido a cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado surgen de las posiciones abiertas en tasas de interés, moneda, "commodities" e instrumentos de capital, los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y a cambios en el nivel de volatilidad de los precios, así como de las tasas de interés, márgenes crediticios, tipos de cambio de moneda extranjera y precios. Debido a la naturaleza de las actividades del Banco, el riesgo de precio de los "commodities" e instrumentos de capital no es aplicable.

i. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los flujos de efectivo futuros o el valor razonable de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado.

El impacto de cambios en las tasas de interés se puede presentar de dos maneras: la primera, que se traduce en un impacto en las ganancias esperadas, relacionado de manera directa con el riesgo de reinversión, y el riesgo que se genera cuando los movimientos en las tasas de interés exponen al Banco a costos más altos en las operaciones de financiamiento (tasas de interés pasivas); o a rendimientos menores en sus operaciones de inversión (tasas de interés activas). La segunda está relacionada con la valorización de los activos y pasivos financieros del Banco y, por tanto, con el valor económico o valor real de su patrimonio.

La SBS denomina a estos dos impactos, ganancias en riesgo (GER) y valor patrimonial en riesgo (VPR), estableciendo un límite máximo regulatorio de 5% para el primero, y exigiendo un incremento de patrimonio efectivo adicional en caso el segundo sobrepase el 15%.

El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de re-precio de tasas de interés que el Banco puede tener, el cual es monitoreado por el Área de Riesgos.

Brecha de re-precio

El análisis de la brecha de re-precio comprende la totalización de los períodos de tiempo de re-precio en grupos, y la revisión de si cada grupo queda neto en cero. Se podrían usar esquemas de agrupamiento diferentes. Una brecha entre las tasas de interés es simplemente un período de tiempo de re-precio neto, positivo o negativo, para uno de los grupos.

Banco Agropecuario - Agrobanco
Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2024 y de 2023

El siguiente cuadro resume la exposición del Banco al riesgo de tasa de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a su valor en libros, clasificados por período de re-precio de tasa de interés según contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

<i>En miles de soles</i>	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a12 meses	Más de12 meses intereses	No devenga intereses	Total
2024								
Activos								
Disponible	3,518	20,037	-	-	-	-	93,999	117,554
Cartera de créditos, neto	29,001	35399	39526	131,371	188,176	14,401	(39,881)	397,994
Otros activos, neto	-	-	-	-	-	-	48,782	48,782
Total activos	32,519	55,436	39,526	131,371	188,176	14,401	102,900	564,330
Pasivos								
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	3,429	-	6,857	17,143	-	27,429
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	60,298	60,298
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	476,603	476,603
Total pasivos y patrimonio	-	-	3,429	-	6,857	17,143	536,901	564,330
Brecha marginal	32,519	55,437	36,098	131,371	181,319	(2,742)	(434,002)	-
Brecha acumulada	32,519	87,956	124,054	255,425	436,744	434,002	-	-
2023								
Activos								
Disponible	65,971	28,641	4,153	-	-	-	94,046	192,811
Cartera de créditos, neto	25,748	29,611	30,613	103,923	97,911	12,059	-	299,865
Otros activos, neto	-	-	-	-	-	-	35,074	35,074
Total activos	91,719	58,252	34,766	103,923	97,911	12,059	129,120	527,750
Pasivos								
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	3,447	3,429	6,857	27,428	-	41,161
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	54,722	54,722
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	431,867	431,867
Total pasivos y patrimonio	-	-	3,447	3,429	6,857	27,428	486,589	527,750
Brecha marginal	91,719	58,252	31,319	100,494	91,054	(15,369)	(357,469)	-
Brecha acumulada	91,719	149,971	181,290	281,784	372,838	357,469	-	-

La exposición del Banco a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés, básicamente por sus adeudos y obligaciones financieras. El Banco no usa instrumentos financieros derivados para cubrir este riesgo, el cual es minimizado manteniendo sus adeudos y obligaciones financieras a tasas de interés fijas.

Por lo antes indicado, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectarán los resultados del Banco.

ii. Riesgo de cambio de moneda extranjera

El Banco está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevaleciente en su estado de situación financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, las cuales son monitoreadas con frecuencia diaria.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para la contabilización de activos y pasivos en moneda extranjera es de S/ 3.764 y S/ 3.709, respectivamente, por cada dólar estadounidense. Asimismo, al 31 de diciembre de 2024, los tipos de cambio compra y venta por cada dólar estadounidense son S/ 3.758 y S/ 3.770, respectivamente.

Al 31 de diciembre los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera son como sigue:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2024	2023
Activos		
Disponible	1,322	994
Cartera de créditos	-	(34)
Otros activos	113	109
	1,435	1,069
Pasivos		
Otros pasivos	(572)	(715)
Posición activa, neta	863	354

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, han sido expresados en soles al tipo de cambio fijo establecido por la SBS de S/ 3.764 y S/ 3.709 por US\$ 1, respectivamente. Las operaciones en moneda extranjera en el país y operaciones de convenio internacional se canalizan a través del mercado libre bancario.

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas, mediante la herramienta Valor en Riesgo (VaR). El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición en moneda extranjera (por ejemplo, en dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación del sol afecta de manera positiva el estado de situación financiera del Banco. La posición corriente en moneda extranjera comprende activos y pasivos al tipo de cambio. La posición abierta en moneda extranjera comprende activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera, en la que el Banco asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados integrales.

La posición en moneda extranjera neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas (posición corta neta) en monedas distintas al sol; y cualquier devaluación / revaluación de la moneda extranjera afecta el estado de resultados integrales. Un desbalance de la posición en moneda extranjera haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024, el Banco presenta una posición de sobrecompra de S/ 2.5 millones. El siguiente análisis muestra el efecto que tiene en el estado de resultados integrales una variación razonablemente posible en el tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las demás variables constantes. Un monto negativo corresponde a una potencial reducción neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	Cambio en tipos de cambio	2024	2023
Devaluación	4.109	234	55
	4.189	288	68
Revaluación	3.419	(234)	(55)
	3.339	(288)	(68)

Riesgo operacional

El riesgo operacional es la posibilidad de ocurrencia de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de la información, relaciones con terceros o eventos externos. Los riesgos operacionales pueden producir pérdidas financieras y tener consecuencias legales o de cumplimiento regulatorio, y excluye el riesgo estratégico o de reputación.

Los riesgos de operación se agrupan por fraude interno, fraude externo, relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo, relaciones con clientes, productos y prácticas empresariales, daños a activos materiales, interrupción en el negocio y en los sistemas, y fallos en la ejecución, entrega y gestión de procesos.

El sistema de gestión de continuidad del negocio permite establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar la continuidad del negocio en base a las mejores prácticas y requerimientos regulatorios. El Banco realiza la implementación de las estrategias de recuperación para los recursos que soportan los productos y servicios importantes de la organización, las cuales se probarán periódicamente para medir la efectividad de la estrategia.

La gestión de la seguridad de la información se realiza mediante un proceso sistémico, documentado y conocido por toda la organización bajo las mejores prácticas y requerimientos regulatorios. El Banco diseña y desarrolla los lineamientos descritos en la política y procedimientos para contar con estrategias de disponibilidad, privacidad e integridad de los activos de información de la organización.

Se mantiene un mecanismo de recuperación ante la materialización de riesgos operativos, la gestión de riesgos no financieros, principalmente, a través de pólizas de seguros contratadas en forma individual o corporativa en el mercado local e internacional, las cuales cubren pérdidas por eventos de fraude, responsabilidad civil y profesional, riesgos cibernéticos, daños a activos físicos, entre otros. El diseño de los Seguros está acorde con los principales riesgos operativos del Banco y las necesidades de cobertura de áreas clave y el apetito de riesgo de la organización.

20. Valor Razonable

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que el Banco es una empresa en marcha.

El valor razonable es una medición basada en el mercado, por lo que un instrumento financiero comercializado en una transacción real en un mercado líquido y activo tiene un precio que sustenta su valor razonable. Cuando el precio para un instrumento financiero no es observable, se debe medir el valor razonable utilizando otra técnica de valoración, como por ejemplo el análisis de flujos descontados o la valoración por múltiplos, procurando maximizar el uso de variables observables relevantes y minimizar el uso de variables no observables.

- i. Instrumentos financieros contabilizados a valor razonable: El valor razonable se basa en precios de mercado o en algún método de valuación financiera. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, el Banco no cuenta con instrumentos financieros medidos a valor razonable.
- ii. Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros: Son considerados los activos y pasivos financieros de corto plazo, como el disponible y las cuentas por cobrar y por pagar con vencimiento corriente.
- iii. Instrumentos financieros a tasa fija: El valor razonable de los pasivos financieros que están a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable de la cartera de créditos y de las obligaciones con el público, según Oficio Múltiple SBS N° 1575-2014 corresponde a su valor en libros.

A continuación, se presenta la comparación entre el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros no medidos a valor razonable presentados en el estado de situación financiera:

	2024		2023	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<i>En miles de soles</i>				
Activos				
Disponible	117,554	117,554	192,811	192,811
Cartera de créditos, neto	397,994	397,994	299,865	299,865
Otros activos, neto	3,043	3,043	1,909	1,909
	518,591	518,591	494,585	494,585
Pasivos				
Adeudos y obligaciones financieras	27,429	27,429	41,161	41,161
Otros pasivos	36,757	36,757	31,629	31,629
	64,186	64,186	72,790	72,790

21. Eventos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2025 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no han ocurrido eventos o hechos adicionales de importancia adicionales a los indicados en los párrafos anteriores que requieran ajuste o revelación en nota a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.



www.agrobanco.com.pe

